

ACTA DEFINITIVA DE LA 150ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 2 de febrero de 1982, a las 10.30 horas y a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. W. ROHR

Argelia:

Sr. A. SALAH-BEY
Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR
Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINK
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. E. DE CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY
Sr. A. CIMA

China:

Sr. T. JIN
Sr. Y. MINGLIANG
Sr. F. ZHENYAO
Sr. H. XIAODI

Egipto:

Sr. EL S.A.R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. LEONARD
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOEANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. B. d'ABOVILLE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GADJA
Sr. C. GYORFFY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYOMATARAM
<u>Irán:</u>	Sr. M. J. MAHALLATI Sr. M. NOSRATI Sr. S. MOHAMMADI
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. B. CABRAS Sr. C. M. CLIVA Sr. E. DI GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. K. TANAKA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. J. MURIU
<u>Marruecos:</u>	Sr. M. HALFAOUI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYÁ Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. R. H. FEIN Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. F. VALDIVIESO
Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. G. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. L. J. MIDDLETON
Sra. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE

Rumania:

Sr. M. MALITA
Sr. T. MELESCANO

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Suecia:

Sra. L. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. ANDERSSON
Sr. S. THEOLIN
Sr. J. PRAWITZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. V. LOSHCININ
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. B. T. SURIKOV
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. S. B. BATSANOV
Sr. G. V. BERDENNIKOV
Sr. V. A. EVDOKUCHEN
Sr. V. A. KROJA

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sra. C. ESAKI EKKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierto el período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme y su 150ª sesión.

Según el orden alfabético inglés, corresponde a la República Islámica del Irán ocupar la Presidencia de este Comité durante el mes de febrero, y ha recaído en mí, como representante de ese país, el desempeño de tales funciones. Con la ayuda de Dios, haré todo lo posible por cumplir los deberes y las responsabilidades de la Presidencia, en conformidad con nuestro reglamento y con la ayuda de nuestro distinguido Secretario, el Embajador Jaipal, cuyo asesoramiento ha sido valiosísimo. Huelga decir que pediré la cooperación de todos los miembros, ya que esta tarea es totalmente nueva para mí. Pero confío en que la sinceridad moral y espiritual que me ha dado nuestra Revolución Islámica pueda suplir cualquier falta de mi experiencia formal como diplomático, pues estoy convencido de que la causa del desarme necesita grandes dosis de responsabilidad moral por el futuro de la humanidad, si se quiere que ésta perdure.

Permítanme que empiece por dar las gracias al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la notable contribución que aportó a la labor del Comité en el mes en que desempeñó el cargo de Presidente. Sus grandes dotes y su experiencia diplomática sirvieron de orientación al Comité en deliberaciones difíciles y fueron particularmente valiosas para todos nosotros en los preparativos del presente período de sesiones.

En mi calidad de Presidente del Comité, quisiera dar la bienvenida a los nuevos representantes que se unen a nosotros por primera vez como jefes de sus respectivas delegaciones. Me complace también ver de nuevo entre nosotros a la Señora Inga Thorsson, jefe de la delegación de Suecia, que hará uso de la palabra hoy en el Comité.

Quisiera asimismo saludar al Sr. Ustinov, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como al Sr. Martenson, Subsecretario General del Centro para el Desarme, aquí presentes.

Empezamos nuestra labor este año en un momento en que los vientos parecen soplar contra la nave del desarme y, por lo tanto, la tripulación tendrá que trabajar con mayor energía para mantenerla en su rumbo exacto e impedir que siga las corrientes de la carrera de armamentos. Las diabólicas armas de destrucción en masa, que han sido inventadas por hombres insanos e inmorales, deberían hacernos reflexionar

(El Presidente)

sobre la forma de prevenir colectivamente una catástrofe mundial, pues no es posible vivir como seres humanos racionales bajo la creciente amenaza del holocausto nuclear.

Procedo de una región de mi país que se está defendiendo contra una agresión continua y no provocada. Tenemos experiencia personal de los terribles estragos de la guerra y de los heroicos sacrificios hechos por la flor de nuestra juventud revolucionaria. Nuestros sufrimientos han redoblado nuestra fe en la noble causa del desarme, lo mismo que el fracaso total de los objetivos políticos y estratégicos de la agresión contra nosotros ha demostrado la absoluta inutilidad de la guerra. Creemos, pues, que nuestro deber es luchar por el establecimiento de un mecanismo internacional que pueda movilizarse contra la capacidad destructiva de la carrera de armamentos. El género humano no ha sido creado para destruirse a sí mismo. La humanidad tiene un destino más elevado, pero ese destino no se podrá alcanzar a menos que todos los Estados renuncien a la guerra y a los instrumentos bélicos, y especialmente los Estados que tienen mayor capacidad para hacer la guerra. Ello requiere sin duda que el hombre redescubra los orígenes de la esencia de su razón de ser.

No se trata ya del sueño de los filósofos, sino de un imperativo político para la supervivencia del hombre. Abrigo la esperanza de que nuestros pensamientos y nuestras acciones se inspiren en las preocupaciones y los intereses de la humanidad, y en la fe en el desarme.

Doy ahora la palabra al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General y Secretario del Comité, quien dará lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.

Sr. JAIPAL (Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité de Desarme) [traducido del inglés]: Voy a dar lectura al mensaje dirigido por el Secretario General de las Naciones Unidas al Comité de Desarme en su actual período de sesiones:

"Movido por una honda inquietud y por un profundo sentimiento de responsabilidad, aprovecho esta primera oportunidad para dirigir un mensaje al Comité de Desarme. Como he asumido el cargo hace muy poco tiempo, deseo en esta ocasión expresar mi sincera y decidida entrega a la causa del desarme, así como mi firme apoyo a los esfuerzos desplegados por los miembros del Comité. Hace exactamente cincuenta años, la Sociedad de las Naciones convocó aquí, en Ginebra, la primera conferencia internacional sobre el desarme. En la etapa inaugural de dicha conferencia se formularon dos enunciados básicos: en primer lugar, que la paz armada no constituye una garantía contra la guerra y, en segundo lugar, que la carrera de armamentos, en cuanto fuente de sospechas y temores mutuos, paraliza la voluntad de paz.

Al comenzar hoy el Comité su período de sesiones de 1982 en unas circunstancias que se caracterizan por la difundida preocupación de la opinión pública ante los gravísimos peligros que presenta la carrera de armamentos,

(Sr. Jaipal, Repres. Pers. del Secretario
General y Secretario del Comité de Desarme)

estos dos enunciados siguen siendo tan válidos como lo eran hace medio siglo, si bien el peligro para la humanidad ha aumentado inmensamente. La carrera de armamentos ha conducido al almacenamiento de armas de un poder destructor increíble, y la existencia de armas nucleares ha conferido especial urgencia a los esfuerzos en pro del desarme.

Es preciso señalar sin ambages que los niveles actuales de los arsenales no guardan ya relación alguna con las necesidades racionales de la legítima defensa. Estos arsenales son actualmente tan enormes que si llegaran a utilizarse algún día pondrían en peligro el futuro de la especie humana. También es cierto que la acumulación cada vez mayor de armamentos absorbe un volumen enorme de recursos que se necesitan desesperadamente para reducir la carga de la pobreza que tiene que soportar la mayoría de la población mundial. Se calcula que los fondos requeridos para satisfacer las necesidades básicas de toda la raza humana durante un año son inferiores a los costos de la carrera de armamentos durante un mes.

La esencia del problema de la prevención de la guerra es la cuestión del desarme, que no ha podido resolverse pese a los denodados esfuerzos de diversos organismos, incluido el Comité de Desarme. Desde luego, la existencia de un clima internacional favorable es sumamente conveniente para el éxito de las negociaciones sobre desarme. El establecimiento de la confianza mutua, la rectificación de las concepciones erróneas acerca de las respectivas capacidades e intenciones militares, la solución pacífica de las controversias, la adopción de medidas de verificación, la promoción de la seguridad mutua mediante el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de otros Estados, e incluso la reducción de las disparidades económicas entre el Norte y el Sur, son todas ellas medidas tan importantes como los aspectos técnicos de desarme.

El mundo no puede esperar a que surjan las condiciones ideales para adoptar medidas de desarme. No se puede lograr el desarme mediante el enfrentamiento y la condenación. El beneficio a corto plazo de la ventaja militar es neutralizado invariablemente por las consecuencias perjudiciales a largo plazo de la carrera de armamentos que aquélla provoca. Debemos reconocer antes de que sea demasiado tarde que el aspecto más básico de todos los pueblos y naciones es su humanidad compartida y, por consiguiente, su responsabilidad compartida por un mundo sin guerra.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme se celebra en un momento en que las relaciones internacionales se caracterizan por una grave tirantez. Se ha menoscabado el entendimiento entre el Este y el Oeste que se forjó tan laboriosamente durante el pasado decenio y que reviste una importancia tan decisiva para el logro de una paz estable. Durante el pasado año se ha producido una importante aceleración de la espiral ascendente de los gastos militares en todo el mundo.

(Sr. Jaipal, Repres. Pers. del Secretario General y Secretario del Comité de Desarme)

En la etapa actual de las relaciones internacionales es apremiante la necesidad de realizar un avance verdadero y sustancial hacia la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Las Naciones Unidas se están preparando para infundir nueva vida, en el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a los esfuerzos en pro del desarme y para impulsar nuevamente el progreso en esa esfera. Es indudable que un esfuerzo de esa clase reviste importancia capital para detener la carrera de armamentos y atajar la tendencia hacia el enfrentamiento. El período extraordinario de sesiones será seguido atentamente por un creciente número de personas en todo el mundo que se sienten cada vez más alarmadas ante la probabilidad de que se produzca un holocausto nuclear. A este respecto, el papel del Comité de Desarme reviste importancia decisiva. Existe un interés generalizado en el programa comprensivo de desarme que el Comité está tratando de formular. La importancia de ese programa para iniciar un proceso planificado y progresivo de desarme por etapas proporcionaría a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones una base sólida y alentadora para sus esfuerzos.

Otra cuestión importante es la concertación, tan esperada, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta medida constituiría un importante aliciente en el camino conducente a la limitación y la consiguiente eliminación de las armas nucleares. También tendría importancia para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Los renovados y sostenidos esfuerzos desplegados por el Comité de Desarme, especialmente por las Potencias nucleares, para realizar progresos sustanciales en el examen del problema complejo del desarme nuclear también revisten importancia primordial. Es evidente que a algunos Estados les incumbe a este respecto una mayor responsabilidad que a otros, y confío en que se formulen propuestas y sugerencias prácticas en respuesta a la resolución que sobre la prevención de la guerra nuclear ha aprobado recientemente la Asamblea General.

Aunque el clima internacional sigue siendo todavía tenso, la reanudación de las negociaciones bilaterales entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América sobre los proyectiles de alcance intermedio constituye un paso adelante. Confío en que también se reanuden en fecha temprana las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas. El progreso sobre estas cuestiones reviste importancia capital para toda la comunidad mundial. Esas negociaciones también tendrían repercusiones favorables en la labor del Comité de Desarme y contribuirían en gran medida al éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Deseo al Comité muchos éxitos en su labor."

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo dar las gracias al Embajador Jaipal y pedirle que tenga la amabilidad de transmitir al Secretario General de las Naciones Unidas nuestro reconocimiento por su importante mensaje.

A ese respecto, deseo también señalar a la atención de las delegaciones el documento CD/231 titulado "Carta de fecha 1º de febrero de 1982 dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas al Presidente del Comité de Desarme por la que se transmiten las resoluciones relativas al desarme, aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones".

Les comunico con profundo pesar el fallecimiento de Su Excelencia el Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo ocurrido el lunes 1º de febrero.

El Embajador Cordero di Montezemolo ha sido Representante Permanente de Italia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra desde julio de 1979. También ha sido Representante Permanente de Italia en el Comité de Desarme hasta su período de sesiones de 1981. En mi nombre y en el de los miembros del Comité deseo comunicar mi sincero pésame a la delegación de Italia.

En mi lista de oradores de hoy figuran los representantes de México, los Países Bajos, Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Bélgica, Checoslovaquia y Francia.

Tiene la palabra el primer orador de mi lista, el distinguido Representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCÍA ROBLES (México): Muchas gracias Señor Presidente. Es ésta la segunda vez en la historia del Comité de Desarme que le toca a un miembro del llamado Grupo de los 21, en este caso Irán, del que mi país forma parte, presidir la sesión inaugural del período anual de sesiones de este único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme. Permítame Señor Presidente, hacerle presentes con tal motivo las sinceras felicitaciones de mi delegación y ofrecerle nuestra plena colaboración en el desempeño de sus importantes funciones. Descartaría igualmente dejar constancia una vez más de nuestro alto aprecio por la distinción y eficacia con que su inmediato predecesor, el distinguido representante de Indonesia, Embajador Sani, supo dirigir los trabajos del Comité durante el último mes de su período de sesiones correspondiente a 1981. Mi

(Sr. García Robles, México)

delegación se une a las palabras cordiales de bienvenida que expresó usted al principio de nuestra sesión, así como a los sentimientos de condolencia que acaba de expresar con motivo del fallecimiento del Embajador Cordero di Montezemolo.

Señor Presidente, desearía comenzar esta intervención, con la que conforme a una honrosa tradición toca a la delegación de México iniciar el debate general del Comité de Desarme, haciendo referencia a una de las resoluciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: la resolución 36/83 que la Asamblea aprobó en diciembre último por 138 votos a favor y ninguno en contra. En ella, ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, después de recordar con satisfacción que el Reino Unido y el Reino de los Países Bajos son partes, desde 1969 y 1971, respectivamente, en el Protocolo Adicional I del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, generalmente conocido como "Tratado de Tlatelolco", advirtió también con parecido beneplácito que los Estados Unidos han pasado igualmente a ser parte en dicho Protocolo al depositar su instrumento de ratificación el 23 de noviembre de 1981, lo que deja pendiente una sola ratificación, la de Francia, ya que el citado Protocolo está abierto únicamente a los cuatro Estados bajo cuya "responsabilidad internacional" existen territorios comprendidos dentro de los límites de la zona geográfica establecida en el Tratado.

Son dos las razones que me han movido a hacer esa selección: la primera, fácilmente comprensible, me parece, estriba en que, como es sabido, el Gobierno de México tiene el honor de actuar como Gobierno Depositario del Tratado de Tlatelolco por el que se creó la única zona libre de armas nucleares que abarca territorios densamente poblados que haya sido posible establecer hasta la fecha, y la segunda consiste en el hecho de que la medida que acabo de mencionar, a pesar de su modestia, es la única medida concreta de desarme que haya tenido verificativo desde que el Comité clausuró su período de sesiones correspondiente a 1981 el viernes 21 de agosto del año pasado.

De entre las otras muy numerosas resoluciones sobre desarme que la Asamblea aprobó sobre la base de los proyectos que le fueron remitidos por su Primera Comisión, merece sin duda prioridad la resolución 36/97 I dedicada a las "Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas", tocante a la cual me parece oportuno recalcar, por una parte, que fue aprobada por consenso y, por otra parte, que en el preámbulo de dicha resolución, la Asamblea:

(Sr. García Robles, México)

1) Reafirmó una vez más su resolución 33/91 C, de 16 de diciembre de 1978, en la que entre otras cosas:

a) Reiteró su satisfacción por las solemnes declaraciones formuladas en 1977 por los Jefes de Estado de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en las que manifestaron que estaban dispuestos a esforzarse en lograr acuerdos que permitiesen iniciar la reducción gradual de los arsenales existentes de armas nucleares y avanzar hacia su completa y total destrucción, con miras a llegar a un mundo verdaderamente libre de armas nucleares;

b) Recordó que, entre las medidas de desarme acreedoras a la mayor prioridad incluidas en el Programa de Acción enunciado en la Sección III del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, figuraba la concertación del acuerdo bilateral conocido con el título de SALT II, que debería ir seguido rápidamente de nuevas negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas entre las dos partes que condujesen a significativas reducciones convenidas y a limitaciones cualitativas de las armas estratégicas;

c) Recalcó que en el Programa de Acción ha quedado establecido que en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes.

La resolución 36/97, de diciembre último, no se limitó a las reafirmaciones a las que acabo de dar lectura a pesar de la importancia de éstas, fue más lejos.

2) Reafirmó igualmente lo expuesto en su resolución 34/87 F, de 11 de diciembre de 1979, en el sentido de que compartía la convicción expresada por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en la Declaración conjunta de principios y directrices básicas para las negociaciones ulteriores sobre la limitación de las armas estratégicas de que un pronto acuerdo sobre la limitación y la reducción ulteriores de las armas estratégicas serviría para fortalecer la paz y seguridad internacionales y para reducir el peligro de que estallara una guerra nuclear.

Pero fue aún más lejos esta resolución de diciembre último, señores.

3) Recordó que en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme proclamó que sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la tierra; que el aumento de los armamentos, especialmente los nucleares,

(Sr. García Robles, México)

lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita; y que la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad, por lo que la Asamblea General declaró que todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en la esfera del desarme.

En la parte dispositiva de esa misma resolución, la de diciembre del año pasado, -que, estimo conveniente recalcarlo, una vez más, fue aprobada por consenso, lo que implica que lo fue con el pleno asentimiento de las dos superpotencias nucleares- la Asamblea, entre otras cosas:

1) Exhortó a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que "el proceso iniciado con el Tratado SALT I y la firma del Tratado SALT II continúe y se utilice como base para futuros avances";

2) Exhortó asimismo expresamente a los dos Estados "a que continúen las negociaciones de conformidad con el principio de la igualdad e igual seguridad, con el objeto de llegar a un acuerdo en que se prevean reducciones sustanciales y limitaciones cualitativas de importancia de las armas estratégicas";

3) Acogió con satisfacción "el inicio de las negociaciones en Ginebra, Suiza, el 30 de noviembre de 1981, entre Representantes de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre armas nucleares, de conformidad con el comunicado conjunto emitido por el Secretario de Estado Haig y el Ministro de Relaciones Exteriores Gromyko el 23 de septiembre de 1981", y expresó su confianza en que "esas negociaciones facilitarán el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad internacional";

4) Invitó a ambos Gobiernos a "mantener debidamente informada a la Asamblea General de los resultados de sus negociaciones conforme a lo dispuesto en los párrafos 27 y 114 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General", y

5) Destacó "la necesidad de que ambas partes tengan constantemente presente que no sólo sus intereses nacionales, sino también los intereses vitales de todos los pueblos del mundo, están en juego en esta cuestión".

(Sr. García Robles, México)

Debemos confesar que ha sido para nosotros motivo de profunda desilusión el que, a pesar de las sustanciales modificaciones que la delegación de México y las de los demás Estados coautores del proyecto de resolución original sometido a la Primera Comisión de la Asamblea -el cual llevó la sigla A/C.1/36/L.42- convinieron en hacer a dicho proyecto, con objeto de que éste fuera aceptable a los Estados Unidos y a la Unión Soviética y pudiese ser aprobado por consenso, haya quienes sostengan ahora que es necesario que las negociaciones sobre armas nucleares de alcance intermedio que se han venido llevando a cabo en esta ciudad, y las negociaciones sobre armas nucleares estratégicas -ya sea que se les siga conociendo con la sigla SALT o se les dé en lo sucesivo la de START- que, a la luz de lo previsto en la resolución que he citado, debieran ya haberse reanudado o estar a punto de serlo, quienes sostengan, repito, que estas negociaciones deben quedar "encadenadas" o "atadas" -como quiera que se traduzca el término inglés "linkage" o "linking"- a otros acontecimientos de la vida internacional.

Semejante actitud no podría ser más desalentadora. La conducta internacional de las superpotencias nucleares -preciso es confesarlo- deja con frecuencia mucho que desear, ya se trate de una, de la otra, o de ambas simultáneamente. Es obvio, pues, que de aceptarse la tesis del "encadenamiento" a que acabo de referirme, ello significaría que nunca o casi nunca podría haber negociaciones serias sobre desarme. Tal cosa resulta injustificable si se ha aceptado que, como lo reiteró enfáticamente la última resolución de la Asamblea aprobada por consenso hace menos de dos meses, es preciso que "ambas partes tengan constantemente presente que no sólo sus intereses nacionales, sino también los intereses vitales de todos los pueblos del mundo, están en juego en esta cuestión". Su incompatibilidad con una política de paz y de cooperación internacionales ajustada a la Carta de las Naciones Unidas resalta aún más si se recuerda lo que éstas declararon solemnemente en 1978 al afirmar en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

(Sr. García Robles, México)

"La carrera de armamentos, especialmente en materia nuclear, se opone a los esfuerzos para lograr una mayor atenuación de la tirantez internacional, establecer relaciones internacionales basadas en la coexistencia pacífica y la confianza entre todos los Estados, y fomentar una cooperación y un entendimiento internacionales amplios. La carrera de armamentos obstaculiza la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con sus principios, especialmente los del respeto a la soberanía, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, el arreglo pacífico de las controversias y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados."

Lo que acabo de exponer nos mueve a esperar que en el informe que, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 27 y 114 del Documento Final, seguramente someterán las dos superpotencias nucleares al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea que iniciará sus trabajos el 7 de junio próximo, podrán transmitirle noticias positivas, no sólo acerca de las armas nucleares de alcance intermedio, sino también tocante a las armas nucleares estratégicas.

Otro tema relativo igualmente a un aspecto del desarme nuclear, que figuró en la agenda del último período de sesiones de la Asamblea General y que, en la agenda del Comité de Desarme ha venido ocupando con razón -y estamos seguros de que este año volverá a ocupar- el primer lugar, es el de la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares, sobre el que paso ahora a presentar algunas consideraciones.

Al igual que lo había hecho en su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea aprobó en el trigésimo sexto dos resoluciones sobre el tema en cuestión: la 36/84 y la 36/85.

En la segunda de ellas, aunque con cierta discreción pero en forma inequívoca, se pidió al Comité de Desarme que "tome las medidas necesarias, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo, a fin de iniciar negociaciones sustantivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como cuestión de máxima prioridad, a principios del período de sesiones que celebrará en 1982".

(Sr. García Robles, México)

La primera de esas dos resoluciones, para cuya adopción la delegación de México tuvo el privilegio de tomar la iniciativa, ha sido sin duda la más clara y comprensiva, tanto en lo que atañe a los antecedentes de la cuestión como en lo que se refiere a los objetivos que se persiguen y los medios para conseguirlos.

En su parte preambular, seguramente a fin de que ello se tenga muy presente, ya que constituye un elemento esencial para evaluar correctamente esta cuestión, se recuerda que se le viene examinando desde hace más de veinticinco años en las Naciones Unidas; que la Asamblea General ha adoptado al respecto más de cuarenta resoluciones; que en siete distintas ocasiones la propia Asamblea ha condenado los ensayos con armas nucleares en los términos más enérgicos; que cualesquiera que sean las diferencias que existan con respecto a la verificación, no hay razón válida alguna para diferir la concertación del tratado que se busca; que cuando se tienen en cuenta los medios existentes para tal verificación y los prolongados estudios técnicos y científicos que se han hecho de todos los aspectos del problema, se llega forzosamente a la conclusión de que lo único que ha faltado es una decisión política; que los tres Estados poseedores de armas nucleares que actúan como depositarios del conocido como Tratado de prohibición parcial de los ensayos, se comprometieron en dicho instrumento, hace casi veinte años, a esforzarse en lograr la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y que ese compromiso fue expresamente reiterado en 1968 en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Asamblea recordó igualmente en el preámbulo de su resolución que en la que adoptó el año anterior, el 12 de diciembre de 1980, y que lleva el número 35/14, instó a todos los Estados miembros del Comité de Desarme a que "apoyaran la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comenzara la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares" y deploró que, como se indicó en el párrafo 44 del informe del Comité correspondiente a dicho año, "el Comité de Desarme no pudiera atender a esa exhortación debido a la actitud negativa de dos Estados poseedores de armas nucleares".

(Sr. García Robles, México)

En la parte dispositiva de su resolución, la Asamblea -además de dirigir una exhortación a los Estados Depositarios del Tratado de Moscú para la adopción de una moratoria como medida provisional- ha reiterado entre otras cosas su grave preocupación por la continuación de los ensayos con armas nucleares "en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros"; ha reafirmado su convicción de que el Tratado, que durante tantos años se ha venido persiguiendo inútilmente, "constituye un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y una contribución al desarme nuclear", y ha instado de nuevo "a todos los Estados miembros del Comité de Desarme" a que:

"a) Tengan presente que no debe usarse la norma del consenso de tal modo que impida el establecimiento de los órganos subsidiarios necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité.

b) Apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1982, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

c) Hagan cuanto esté a su alcance para que el Comité pueda transmitir a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el texto multilateralmente negociado de dicho tratado."

Son estas tres últimas exhortaciones o recomendaciones de la Asamblea las que deberemos tratar de cumplir fielmente al iniciar nuestras labores sustantivas. Conviene, en efecto, recordar que las delegaciones de México, Nigeria, Pakistán, Suecia y Yugoslavia presentaron el 30 de julio de 1981 un documento de trabajo al que tocó el número CD/204 y en el que se sugirió que, si "al iniciarse el período de sesiones correspondiente a 1982, es decir, el período de sesiones que hoy iniciamos, aún no fuera posible dar efecto a las repetidas peticiones del Grupo de los 21" relativas al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", se considerase formalmente en el seno del órgano negociador la propuesta contenida en el documento de trabajo antes citado y que consiste en una eventual adición al artículo 25 del Reglamento del Comité de Desarme que tenga la siguiente redacción:

"Tampoco podrá utilizarse la regla del consenso de modo que se impida el establecimiento de órganos subsidiarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité, conforme a lo previsto en el artículo 23."

(Sr. García Robles, México)

Mi delegación se atreve a esperar que no sea necesario recurrir a esa reforma del reglamento para impedir que se trate de trasladar el abuso del veto, del que con tanta frecuencia ha sido testigo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a este órgano multilateral de negociación sobre el desarme cuya naturaleza es esencialmente distinta.

Si bien las armas nucleares conforme a lo estipulado en el Documento Final son acreedoras a la más alta prioridad, inmediatamente después de ellas, según el propio Documento, vienen las otras armas de destrucción en masa, entre las que las armas químicas tienen una importancia tal que son las únicas que se hallan específicamente mencionadas.

En este caso también, lo mismo que lo había hecho respecto a la prohibición de los ensayos, la Asamblea aprobó con relación al tema intitulado "Armas químicas y bacteriológicas (biológicas)" dos resoluciones que se complementan entre sí: la 36/96 A y la 36/96 B. De la amalgama del contenido de ambas se desprende que la Asamblea ha querido expresa e inequívocamente:

Reafirmar la necesidad de que "todos los Estados observen estrictamente los principios y objetivos" del Protocolo de Ginebra y de que "todos los Estados se adhieran a la Convención" sobre la eliminación de las armas biológicas y tóxicas.

Reafirmar asimismo la necesidad de que "se elebre y se concierte, a la mayor brevedad posible, una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción".

Exhortar a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que "reamuden lo más pronto posible las negociaciones bilaterales" sobre esa cuestión y a que presenten "una iniciativa conjunta" al Comité de Desarme.

Exhortar igualmente a todos los Estados a que "se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de la producción y emplazamiento de nuevos tipos de armas químicas, incluidas las armas binarias, así como de procurar emplazar armas químicas en los territorios de Estados en que no existan dichas armas en la actualidad".

(Sr. García Robles, México)

Conviene además destacar que la Asamblea General parece haber querido poner de relieve la importancia que atribuye a otra exhortación que debe tener particular interés para todos los miembros del Comité de Desarme, ya que está dirigida al propio Comité. En ella se le insta, con relación a la convención que se desea elaborar para la eliminación de las armas químicas, a que "como cuestión de gran prioridad, desde el comienzo de su período de sesiones que ha de celebrar en 1982, continúe las negociaciones sobre esa convención multilateral teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras y, en particular que restablezca el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas con un mandato revisado de modo adecuado, que permita al Comité llegar a un acuerdo sobre una convención sobre armas químicas a la brevedad posible".

Mi delegación considera que es deber insoslayable de este órgano negociador el atender esa exhortación de la Asamblea, incorporada con términos idénticos en las dos resoluciones aprobadas, de las cuales la que tiene el número 36/96 A lo fue nada menos que por 147 votos a favor, ninguno en contra y una sola abstención.

Las seis resoluciones a las que acabo de pasar revista rápidamente constituyen apenas la octava parte de las muy numerosas que la Asamblea General adoptó sobre cuestiones de desarme en diciembre último como resultado de su trigésimo sexto período de sesiones. Estaría fuera de lugar pretender examinar aquí, por superficialmente que fuese, todas las demás resoluciones. Adelantaré, sin embargo, que entre ellas hay algunas, como la relativa a la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear, cuya especial significación amerita que se le consagre íntegramente una intervención, como procuraré hacerlo cuando llegue el momento reservado en nuestro programa de trabajo a la consideración de ese tema. Para concluir mi intervención de hoy me limitaré a agregar unas cuantas palabras acerca de la Campaña Mundial de Desarme y del Programa Comprensivo de Desarme.

Respecto a la primera, la Asamblea aprobó la resolución 36/92 C por 143 votos a favor, ninguno en contra y únicamente dos abstenciones. En dicha resolución, después de tomar nota con satisfacción del contenido del estudio llevado a cabo por el Secretario General sobre la Campaña y de encomiar las conclusiones de dicho estudio, pidió al Secretario General

(Sr. García Robles, México)

que transmita a la Asamblea, en su segundo período extraordinario de sesiones, tanto el estudio como las opiniones que acerca del mismo reciba de los gobiernos, con objeto de que la Asamblea proceda al lanzamiento solemne de la campaña. En la resolución ha quedado previsto expresamente que uno de los actos principales de ese lanzamiento será la celebración de una "Conferencia de promesas de contribuciones" que tendrá lugar en la etapa inicial de la reunión extraordinaria, cuando se encuentren presentes en Nueva York los Jefes de Estado o de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores que es de esperar asistan en gran número a la misma como lo hicieron en el caso del primer período extraordinario de sesiones de 1978.

Tocante al Programa comprensivo de desarme, querría tan sólo recordar lo que muchas veces he expresado, tanto aquí como en Nueva York, acerca de nuestra convicción de que el éxito o el fracaso de la Asamblea extraordinaria que se avecina dependerá en gran parte de la suerte que corra dicho programa. Ello viene a aumentar la responsabilidad de este Comité, al que la primera asamblea extraordinaria del desarme confió la elaboración del proyecto correspondiente, la cual, como todos sabemos, se está esforzando en llevar a cabo el respectivo Grupo de Trabajo ad hoc, que lleva ya celebradas 47 sesiones: diez en 1980; 24 en 1981 y 12 en lo que va del presente año. Desearía repetir también lo que manifesté en octubre último, al iniciarse el debate general de la Primera Comisión de la Asamblea, cuando me permití exponer las dos condiciones que mi delegación estima indispensable que reúna el Programa y que son las siguientes: reflejar fielmente las directrices definidas con toda claridad en el párrafo 109 del Documento Final de 1978, por una parte, y, por la otra, no contener disposición alguna que, ya sea en su letra o en su espíritu, pudiera ser interpretada como un paso atrás en relación con dicho Documento Final.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, la delegación de los Países Bajos desea felicitarle con motivo de su accesión a la Presidencia del Comité de Desarme durante este primer mes de su período de sesiones de 1982. Le incumbe en esta función una pesada responsabilidad. Deseo asegurarle que la

(Sr. Fein, Países Bajos)

delegación de los Países Bajos está dispuesta a cooperar en todos los esfuerzos que se realicen para promover nuestra causa común y le formulo nuestros mejores deseos de éxito.

Me sumo con tristeza a las palabras de condolencia que ha expresado usted en nuestro nombre a la delegación de Italia con motivo del fallecimiento de nuestro buen amigo, el Embajador Cordero di Montezemolo.

En mi declaración del día de hoy, hecha en la apertura del período de sesiones del presente año del Comité de Desarme, haré primero algunas observaciones generales y examinaré la naturaleza y modalidades de nuestra labor. Seguidamente, indicaré lo que, a nuestro juicio, constituyen las principales tareas en el actual período de sesiones del Comité de Desarme.

Ante todo, me veo obligado a hacer una observación de carácter político. Se ha afirmado muchas veces en este órgano de negociación, y jamás se ha contradicho de manera convincente, que las negociaciones de desarme, a causa de su propia naturaleza, se ven sumamente afectadas por el ambiente político general, ya que conciernen de manera directa a los intereses de seguridad de los Estados que participan en ellas. Si bien sería posible en algunos otros foros internacionales aislarse de las convulsiones de los acontecimientos internacionales en este turbulento mundo, ello no es posible en las negociaciones de desarme. Habiendo dicho esto, debo también añadir que, por otra parte, el Comité de Desarme no es el lugar adecuado para ocuparse del fondo de las diversas crisis internacionales que desgraciadamente ocurren de cuando en cuando en diversas partes del mundo. Si así lo hiciéramos, obtendríamos todavía menos progresos en nuestra labor de lo que desgraciadamente es el caso y no prestaríamos buen servicio a nuestra causa.

Desde esta posición ecuánime, debo decir en este foro que mi Gobierno deplora los graves acontecimientos de Polonia, la imposición de la ley marcial, la violación masiva de los derechos humanos y la supresión de libertades civiles fundamentales, en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Acta Final de Helsinki. Más aún, si una gran Potencia estima pertinente una y otra vez imponer su voluntad a sus vecinos en el supuesto interés de su propia seguridad, ello no puede dejar de tener consecuencias desfavorables sobre una amplia gama de relaciones internacionales, incluidas las negociaciones de desarme. En efecto, la única conclusión que cabe extraer de tal comportamiento es la de que, en último término, el factor final y decisivo en las relaciones de esa Potencia con sus vecinos son sus propios intereses nacionales de seguridad a expensas de los intereses nacionales de los demás.

Deseo ahora hacer algunas observaciones sobre el mecanismo multilateral del desarme tal como existe actualmente y en lo que nos atañe, es decir, el Comité de Desarme, aquí en Ginebra, por una parte, y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, por otra.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Quienes participamos en la Asamblea General el pasado año vimos cómo la Primera Comisión aprobó de nuevo un número creciente de resoluciones, relativas en especial al desarme. Y quienes vienen participando en los trabajos de desarme, o por lo menos en los trabajos de las Naciones Unidas, desde hace más tiempo recordarán que la Primera Comisión no ha sido siempre tan productiva, en todo caso si se considera la formulación de resoluciones como prueba de productividad. Si nos retrotraemos por ejemplo 25 años -al decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General- se advertirá que la Primera Comisión sólo aprobó en ese momento cinco resoluciones, cada una de ellas con dos o tres párrafos únicamente en el preámbulo y unos pocos párrafos en la parte dispositiva. Cada una de esas resoluciones fue negociada durante varias semanas y cada palabra ponderada cuidadosamente. Como consecuencia de ello, esas resoluciones fueron tomadas seriamente por todos los miembros. Diez años más tarde, en 1969, en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el número de resoluciones aprobado por la Asamblea General había pasado a nueve, y su extensión había aumentado considerablemente. El pasado año, la Asamblea General aprobó no menos de 48 resoluciones atinentes al desarme, con un total de 623 párrafos, tanto del preámbulo como de la parte dispositiva.

Como ya he dicho, y ha indicado el Embajador García Robles, no les ocultaré que, a mi juicio, no es ésta una evolución positiva. Tanto menos cuanto que varias de estas resoluciones del pasado año, que fueron aprobadas jubilosamente por la Asamblea General, carecen, en el mejor caso, de sentido. En mi opinión personal, algunas de estas resoluciones tienen carácter propagandístico o son incluso malintencionadas. Encuentro que algunas son descabelladas.

El Comité de Desarme, que, según se espera, es un órgano serio de negociación, haría bien en tener esto presente y no suponer que por el simple hecho de que se haya manifestado una mayoría en la Asamblea General respecto de una determinada resolución, sus recomendaciones sean necesariamente útiles para un desarme verdadero. En cualquier caso, nuestra delegación tratará cada resolución con la misma seriedad con la que, a su juicio, haya sido propuesta. Y no puedo sino expresar la esperanza de que la Primera Comisión encuentre el modo de realizar su labor con mayor responsabilidad de lo que desgraciadamente ha sido su costumbre en los últimos tiempos.

Habiendo dicho esto sobre la Primera Comisión en Nueva York, debo añadir con toda equidad que no cabe sostener que el propio Comité de Desarme sea enteramente irreprochable en cuanto a la manera de desarrollar sus trabajos. Hemos advertido en ocasiones en el Comité una tendencia a utilizar este foro de negociación como otra plataforma más desde la que hacer declaraciones. Desgraciadamente, hemos advertido

(Sr. Fein, Países Bajos)

también una tendencia creciente a utilizar determinadas maniobras tácticas, en ocasiones de carácter capcioso, para impedir que se realicen progresos.

Pero, afortunadamente, podemos también decir que ha habido algunos intentos muy serios de mejorar nuestros métodos y procedimientos de trabajo.

En este contexto, deseo recordar el útil intercambio de opiniones celebrado el pasado año sobre la mejora del funcionamiento del Comité de Desarme. Tras reflexionar sobre esta materia, consideramos que lo ideal sería que el Comité de Desarme estuviera reunido durante todo el año, con tres o cuatro períodos de sesiones y períodos intermedios de suspensión de los trabajos para estudio, evaluación, etc. Si el Comité de Desarme estuviera reunido durante todo el año, podrían incluirse en las delegaciones expertos negociadores que no se ocuparían de los debates celebrados en otros órganos. De hecho, es un fenómeno curioso que, con arreglo a la estructura actual, las personas encargadas de celebrar negociaciones en el Comité de Desarme son también las mismas que deben juzgar los resultados de las negociaciones del Comité en órganos deliberantes, como la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De este modo se resiente la viabilidad del Comité de Desarme. Se sacrifica a sesiones de carácter puramente deliberante un tiempo valioso que podría utilizarse para negociaciones.

Proponemos, por lo tanto, que el Comité de Desarme formule sus conclusiones sobre una estructura de trabajo más eficiente antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Por razones prácticas y constitucionales, es el propio Comité de Desarme el que debe poner su casa en orden y no confiar esta tarea al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Sugerimos que se asigne al Comité de Desarme la función de un comité de iniciativas, de un consejo de administración, bajo cuyos auspicios funcionen grupos de trabajo permanentes, posiblemente perpetuos. Estos grupos de trabajo gozarían de un estatuto relativamente independiente, de manera que podrían establecer sus propios calendarios y crear órganos auxiliares. Cada uno de ellos tendría siempre el mismo presidente, así como una mesa de tamaño mediano. No sería necesario que todos los miembros del Comité de Desarme participasen en cada uno de esos grupos de trabajo. Al mismo tiempo, la participación en la labor de esos grupos debería estar abierta a los Estados que no son miembros del Comité de Desarme y que tuvieran interés en la materia de que se ocupase el grupo de trabajo. Este arreglo contribuiría en gran manera a resolver el problema de la composición del Comité de Desarme. Podría ampliarse, mediante la inclusión de expertos, la secretaría del Comité de Desarme. Tal vez

(Sr. Fein, Países Bajos)

convendría que el Comité de Desarme contratara de nuevo, como hicieron durante algún tiempo el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones y la Conferencia del Comité de Desarme, un equipo completo de traductores y estenógrafos. De este modo, se dispondría en un plazo mucho más breve de actas taquigráficas y las delegaciones no se verían ya obligadas a dar lectura a declaraciones preparadas. El costo adicional, que supongo compartirían los miembros del Comité, estaría justificado por la seriedad de las negociaciones. Los grupos de trabajo podrían presentar informes al Comité de Desarme a intervalos regulares o según fuera necesario. El Comité de Desarme podría entonces evaluar los resultados y, cuando procediera, proporcionar ulterior orientación a los grupos de trabajo. Al mismo tiempo, el Comité de Desarme, que actuaría como un comité de iniciativas, tendría libertad para servir de cámara de compensación de las tensiones políticas, de modo que los grupos de trabajo no se vieran expuestos a ellas.

Nos damos cuenta de que la mejora organizacional del Comité de Desarme no garantiza en sí misma mejores resultados. Aun así, no podemos ignorar los graves fallos del presente sistema, con arreglo al cual cada grupo de trabajo se reúne una vez por semana. Uno de los defectos de este sistema consiste en que no refleja el hecho de que en las diversas fases de las negociaciones un tema puede exigir mucho más tiempo que otro.

Pasando ahora a la segunda parte de mi declaración, en la que bosquejaré la manera en que los Países Bajos enfocan el programa de trabajo del presente año del Comité de Desarme, pecaría por omisión si no celebrara la iniciación, aquí en Ginebra, de conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio. Consideramos que no menos importancia presenta la reanudación, lo más pronto posible, de negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la reducción de armas estratégicas, dado que una reducción considerable de las armas nucleares sería el paso más importante hacia el desarme nuclear. El Gobierno de los Países Bajos espera firmemente que las perspectivas de estas negociaciones mejorarán en un futuro próximo. Hemos deplorado siempre el hecho de que no entrara en vigor el Tratado SALT II. A mayor abundamiento, expresamos ahora, por tanto, la esperanza de que las dos series de negociaciones nuevas que he mencionado hace un momento, constituyan mutuamente una base para ulteriores y más amplias negociaciones de control de armamentos entre los

(Sr. Flein, Países Bajos)

dos Estados interesados. Instamos encarecidamente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que extiendan sus esfuerzos conjuntos a otras esferas de importancia no menos vital, como, en primer lugar, una prohibición completa de los ensayos, lo que requiere la reanudación de las negociaciones trilaterales junto con el Reino Unido; en segundo lugar, una convención para prohibir las armas químicas; y, en tercer lugar, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Salta a la vista que la mayor parte de las actividades del período de sesiones de la primavera del Comité de Desarme están orientadas a contribuir a la preparación fructífera del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A este respecto, debe concederse prioridad a la iniciación en el Comité de Desarme de discusiones prácticas sobre una prohibición completa de los ensayos, tema al que se atribuye la más alta prioridad en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No me extenderé en las razones que nos llevan a centrarnos en una prohibición completa de los ensayos. Hemos expuesto reiteradamente estas razones una y otra vez en muchos foros. Esperamos que la función de las armas nucleares disminuya gradualmente. A tal efecto, un tratado de prohibición completa de los ensayos aportaría una importante contribución y ayudaría a poner fin a la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. De hecho, el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una demostración práctica y concreta de la manera de abordar los múltiples y sumamente complicados aspectos de la carrera de armamentos nucleares. Otra razón apremiante para lograr en breve plazo un tratado de prohibición completa de los ensayos es la de que sin tal prohibición resulta difícil conseguir un régimen de no proliferación plausible y no discriminatorio.

La delegación de los Países Bajos pide que se inicien negociaciones serias y constructivas en el Comité de Desarme sobre una prohibición completa de los ensayos, pero tememos que, en la práctica, se esté desvaneciendo el interés por un tratado de prohibición completa de los ensayos. Al Gobierno de los Países Bajos le preocupa grandemente el hecho de que en distintas ocasiones y en diversos sectores se impugne o menoscabe la pertinencia de un tratado de prohibición completa de los ensayos con carácter permanente.

A nuestro juicio, tanto la madurez de los trabajos como la urgencia de la cuestión requieren el establecimiento por el Comité de Desarme de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos dotado de un mandato significativo. Consideramos que la función del Comité de Desarme en el logro de un tratado permanente de prohibición completa de los ensayos es fundamental si se quiere que el tratado reciba -como debe- el apoyo y la adhesión internacionales más amplios posible.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Consideramos que no sólo es necesario disponer medidas adecuadas de verificación en un tratado de prohibición completa de los ensayos, sino que estamos convencidos de que es también posible una verificación adecuada. En la medida en que se trata de problemas técnicos, confiamos en que puedan resolverse, entre otras cosas, valiéndose de la experiencia obtenida y que ha de obtenerse en el Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de investigar los fenómenos sísmicos en el que participan los Países Bajos. Cabe recordar que dicho grupo ha realizado considerables progresos en cuanto a la elaboración de un sistema de verificación global. Es necesario que continúen eficazmente esos esfuerzos, incluido un ensayo a escala total del sistema sísmico. Ha llegado también el momento de detallar los elementos administrativos de tal sistema sísmico en un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Un corolario de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería un acuerdo llamado de "cesación" por el que se prohibiría la producción de materiales fisiónables para su utilización en armamentos. Esto constituiría también una medida eficaz para refrenar la carrera de armamentos nucleares. No ignoramos los problemas de verificación que ello entraña, pero la cesación constituye una de las pocas medidas eficaces de control de armamentos nucleares para las que, en principio, se ha elaborado ya un sistema internacional de verificación, a saber, las salvaguardias nucleares. Parece, por tanto, lógico que el Comité de Desarme se ocupe también de esta materia.

Es evidente que debe restablecerse el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. La delegación de los Países Bajos sustenta también la opinión de que, bajo la estimulante presidencia del Embajador Lidgar de Suecia, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas estuvo a punto de agotar su mandato el pasado año. Confiamos grandemente, por tanto, en que pueda convenirse un nuevo mandato que permita al Grupo de Trabajo ad hoc elaborar, como cuestión de alta prioridad, una convención multilateral sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción.

Además de las cuestiones relativas al ámbito de una convención sobre las armas químicas, el Grupo de Trabajo ad hoc tendrá que ocuparse eampliamente de las disposiciones relativas a la verificación. Consideramos que la verificación debe constituir un elemento de un sistema que, junto con un ámbito significativo y un grado razonable de medidas protectoras, proporcione a los Estados mayor seguridad nacional de lo que haría el mantenimiento de la opción de las armas químicas. Sin una verificación adecuada, los Estados no estarán seguros de que vayan a observarse las disposiciones de una convención. Como hemos dicho anteriormente, consideramos, después

(Sr. Fein, Países Bajos)

de estudiar esta materia, que la verificación nacional y la internacional son complementarias dentro del marco de una convención sobre las armas químicas. Después de todo, nos ocupamos de un sistema de armamentos comprobado, operativo y disponible en grandes cantidades.

Al término del período de sesiones de verano del pasado año, en la 143ª sesión del Comité de Desarme, celebrada el 4 de agosto de 1981, tuve el honor de presentar el documento CD/203 relativo a consultas y cooperación, medidas de verificación y procedimiento de denuncia dentro del marco de una convención sobre las armas químicas. En dicho documento se ofrece un bosquejo completo de un sistema de verificación razonable, si bien eficaz, concebido de tal forma que toma en cuenta en especial las necesidades prácticas. Permítanme recapitular brevemente las características principales de nuestras propuestas:

- las consultas, la cooperación, la verificación y las denuncias no se tratan individualmente, sino que constituyen elementos de un sistema integrado y coherente;
- por consiguiente, la verificación nacional y la internacional están interrelacionadas;
- será necesario establecer organismos nacionales de aplicación;
- los organismos nacionales de aplicación, entre otras cosas, actuarán en estrecha relación con un comité consultivo que ha de establecerse;
- el comité consultivo debería controlar de manera permanente la destrucción y la desviación para fines permitidos de las existencias declaradas de armas químicas;
- el comité consultivo debe supervisar la destrucción y desviación mediante inspecciones in situ, con carácter permanente;
- mediante inspecciones in situ al azar el comité consultivo controlará periódicamente que la producción de sustancias químicas supertóxicas letales no excede de las cantidades convenidas;
- con miras a fomentar la confianza, el comité consultivo debería efectuar inspecciones al azar en las instalaciones situadas en el territorio de los Estados partes que se designen a intervalos regulares por sorteo;
- el comité consultivo tendrá competencia para investigar los hechos referentes a presuntas ambigüedades o violaciones en relación con la observancia de la convención;
- en el contexto de estas investigaciones, el comité consultivo tendrá competencia para efectuar inspecciones in situ después de consultar al Estado parte interesado. Sin embargo, si ese Estado parte no acepta una inspección in situ, deberá dar explicaciones apropiadas;
- cada Estado parte en la Convención podrá utilizar los medios técnicos nacionales de verificación;

(Sr. Fein, Países Bajos)

- podrán presentarse denuncias al Consejo de Seguridad. Cada Estado parte se compromete a cooperar en la realización de cualquier investigación que inicie el Consejo de Seguridad.

Habida cuenta del resultado de las actividades realizadas el pasado año por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad y del masivo apoyo a la resolución 36/95 de la Asamblea General, presentada por el Pakistán, mi delegación es ciertamente partidaria de que se restablezca el Grupo de Trabajo sobre garantías negativas de seguridad. De hecho, nos complació y alentó la atención positiva que recibimos el pasado año cuando propusimos un modelo de "fórmula común" para una resolución del Consejo de Seguridad que comprendiera los elementos comunes contenidos en las declaraciones nacionales de los Estados poseedores de armas nucleares. Parece, no obstante, que el pasado año el Grupo de Trabajo ad hoc hizo cuanto estaba a su alcance y son ahora los Estados poseedores de armas nucleares los que tienen la palabra. Pedimos, por tanto, que esos Estados realicen un esfuerzo conjunto para aproximar entre sí y tal vez armonizar sus respectivas garantías nacionales de seguridad. En tanto los Estados poseedores de armas nucleares interesados no realicen este esfuerzo conjunto, difícilmente cabe que el Grupo de Trabajo ad hoc realice ulteriores trabajos. Por lo tanto, este Grupo de Trabajo adoptaría más o menos una actitud de espera.

Durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación de los Países Bajos se esforzó activamente por la aprobación de un proyecto de resolución concerniente a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La Asamblea General decidió confiar esta importante cuestión al Comité de Desarme. Sugerimos que el Comité aborde en dos fases este problema complicado y bastante espinoso. La primera fase, durante el período de sesiones de primavera, consistiría en una labor de configuración destinada a establecer la lista de todos los problemas que podrían plantearse. A tal efecto, además de formular declaraciones en sesión plenaria y presentar documentos de trabajo, convendría que las delegaciones en el Comité de Desarme celebraran una serie de reuniones oficiosas con expertos. Después de esto, en la segunda fase, que podría coincidir con el período de sesiones de verano, cabría adoptar ulteriores medidas apropiadas, por ejemplo, el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc.

La evolución ocurrida en el Comité de Desarme en relación con las denominadas armas radiológicas no nos ha inducido a modificar nuestra posición según la definimos en 1970 en el documento de trabajo CCD/291, cuando llegamos a la conclusión de que: "a juzgar

(Sr. Fein, Países Bajos)

por la información disponible, teóricamente existen posibilidades de guerra radiológica pero su importancia práctica parece ser escasa o nula".

Coincidimos ampliamente con el excelente análisis contenido en la declaración hecha por el Embajador Lidgard, de Suecia, en la 122ª sesión del Comité de Desarme, el 7 de abril de 1981. Apreciamos el intento de Suecia por aportar un contenido a los escuetos parámetros del proyecto de convención sobre las armas radiológicas. Por esta razón, en la 137ª sesión del Comité, el 14 de julio de 1981, la delegación de los Países Bajos introdujo una fórmula que modificaba ligeramente la propuesta inicial sueca.

Cualquiera que sea el resultado de las negociaciones cuando se restablezca el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas radiológicas, la delegación de los Países Bajos no está ansiosa de contribuir a elaborar una convención simplemente para facilitar un producto del Comité del Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De concertarse una convención sobre las armas radiológicas, tendrá que ser un instrumento dotado de auténtico fondo y que disponga, entre otras cosas, una prohibición eficaz de la diseminación de materiales radiactivos mediante ataques contra las instalaciones civiles de energía nuclear con gran intensidad de radiación.

Esperamos que la estructura de organización necesaria para la aplicación del programa de trabajo del período de sesiones del Comité de Desarme del presente año según las ideas que acabo de exponer no tropiece con dificultades de procedimiento. Después de todo, el Comité de Desarme puede valerse de la experiencia obtenida en el pasado en la creación de grupos de trabajo ad hoc y la elección de presidentes de esos grupos. Las observaciones que he hecho anteriormente respecto de la mejor estructura de trabajo del Comité de Desarme no se refieren a las tareas inmediatas que debemos realizar. El mejor procedimiento parecería ser el de observar la orientación que seguimos el pasado año, y esforzarnos paralelamente en llegar a un acuerdo sobre una mejor estructura de trabajo para el futuro.

Uno de los temas del programa del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a un desarme será el programa comprensivo de desarme. El Comité de Desarme ha establecido un Grupo de Trabajo ad hoc que se dedica a la preparación de este programa comprensivo. La delegación de los Países Bajos apoya el enfoque contenido en el documento de trabajo CD/215, que presentó el pasado año la delegación de la República Federal de Alemania en nombre de un grupo de delegaciones de países occidentales. Permítaseme hacer algunas observaciones personales sobre esta cuestión. Para ser franco, no estoy enteramente convencido de que un programa comprensivo de desarme pueda aportar una contribución decisiva al desarme. Por supuesto, la comunidad mundial puede fijar prioridades y objetivos y establecer principios, como

(Sr. Fein, Países Bajos)

lo ha hecho en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, texto que continuamos apoyando y defendiendo. Aun admitiendo que en el proceso de control de armamentos y de desarme existen fases, estimo que no debe determinarse la pertinencia de esas fases en relación con el tiempo sino con el grado existente de confianza o falta de ella en los acuerdos de seguridad vigentes.

Sigo sin ver qué criterio general podría aplicarse para clasificar una serie de medidas de control de armamentos en una determinada fase -cualquiera que sea su importancia- si se prescinde de la pertinencia de las armas de que se trate respecto de un determinado medio de seguridad. Habida cuenta de esto, la introducción de plazos necesariamente vagos parece algo inútil y tal vez incluso perjudicial para la credibilidad del proceso. El control de armamentos y el desarme constituyen una labor penosa que requiere mucha dedicación y en la que sólo se lograrán resultados mediante un enfoque gradual basado en lo que ya se ha conseguido. Evidentemente, el importante criterio que debe aplicarse al iniciar negociaciones sobre determinadas medidas de control de armamentos es la verificabilidad del cumplimiento de las disposiciones del acuerdo que se persigue. Este enfoque realista conduce a crear confianza, y sin el fomento constante de la confianza no pueden realizarse progresos en la realización de un programa de control de armamentos y de desarme que haya de ser considerado seriamente en términos políticos y militares.

En otras palabras, para los Países Bajos el programa de acción contenido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que fue aprobado por consenso, continúa siendo la guía de futuras medidas. Para que un programa comprensivo de desarme tenga sentido, debe seguir lo más estrechamente posible el programa de acción del Documento Final. Sin embargo, no estamos dispuestos a servirnos del grado de acuerdo alcanzado sobre un programa comprensivo de desarme como criterio del éxito de los esfuerzos de control de armamentos en general y del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en particular. El control de armamentos es una cuestión inmediata, una tarea que debe realizarse, entre otros foros, en el Comité de Desarme, mediante negociaciones detalladas, con frecuencia difíciles.

Sea cual fuere la suerte del programa comprensivo de desarme, el éxito del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme dependerá del grado en que evitemos propuestas superficiales y faltas de realismo y nos concentremos en negociaciones serias de medidas eficaces y verificables de control de armamentos que acrecienten la seguridad y la estabilidad.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Para concluir, deseo hacer unas observaciones de carácter personal.

Hace cuatro años que comencé a participar en los trabajos de lo que entonces se denominaba la Conferencia del Comité de Desarme. Durante estos cuatro años, he tenido el privilegio de servir a mi país en nuestros esfuerzos por promover el control de armamentos y el desarme, tanto aquí en Ginebra como en Nueva York. En breve partiré de Ginebra, tal vez no para siempre, pero por lo menos de momentos y abandonaré mis responsabilidades de jefe de la delegación de los Países Bajos. El Sr. Wagenmakers estará a cargo de la delegación de los Países Bajos hasta la llegada de mi sucesor, el Embajador Frans van Dongen, probablemente dentro de dos semanas. Deseo hacer constar mi más profundo reconocimiento por la amistad y cooperación de que he disfrutado en los cuatro últimos años por parte de todos mis colegas en el Comité de Desarme y de la secretaría. Y cuando me refiero a mis colegas no hablo sólo de los que representan a países aliados al mío, sino también de otros que pertenecen a una alianza distinta o a ninguna alianza. El hecho de que junto a las relaciones oficiales que en ocasiones nos hacen adoptar posiciones contrarias puedan existir el respeto, la estima y la amistad personales es tal vez uno de los fenómenos más gratos y alentadores de nuestro trabajo en el Comité. Les deseo toda clase de éxitos en su labor y felicidad en su vida privada.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de los Países Bajos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame ofrecerle la felicitación y los buenos deseos de la delegación de Suecia por haber asumido el importante y alto cargo de Presidente de este Comité para el mes de febrero. Puedo asegurarle que contará en su presidencia con la plena cooperación de la delegación de Suecia. También deseo agradecerle las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido personalmente. Además, deseo ofrecer el agradecimiento de la delegación de Suecia al jefe de la delegación de Indonesia por haber actuado tan eficazmente en la Presidencia durante la última parte del período de sesiones de 1981 del Comité de Desarme.

Permítame asimismo que me sume a las palabras de bienvenida que usted ha dirigido a los nuevos jefes de delegación ante el Comité de Desarme, así como al pésame por el fallecimiento del jefe de la delegación de Italia. También quiero unirme a usted para

(Sra. Thorsson, Suecia)

expresar al Excelentísimo Embajador de los Países Bajos, Sr. Fein, nuestro gran reconocimiento por la cooperación que nos ha prestado como jefe de la delegación de los Países Bajos durante cuatro años. A mi juicio, hubo una excelente colaboración entre nuestras dos delegaciones y quiero darle las gracias por ello y desearle buena suerte en su nuevo cargo.

En mi intervención del 31 de enero de 1978 en la Conferencia del Comité de Desarme, cuatro meses antes de que se iniciara el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, dije, entre otras cosas, lo siguiente:

"Durante este período de sesiones la CCD tendrá que hacer frente al mayor desafío de sus 16 años de existencia. Cabe preguntarse lo que nosotros, como órgano de negociación, piensa el mundo exterior que con ansiedad e impaciencia espera resultados decisivos de los años de esfuerzos dedicados al desarme. ¿Presentamos acaso la imagen de un grupo de charlatanes cuyos progresos concretos son notoriamente insuficientes? ¿O hemos logrado que el mundo exterior y ajeno a este órgano vea la complejidad de los problemas que se nos ha pedido resolver, la multitud de los graves y variados obstáculos con que tropezamos en nuestra búsqueda de soluciones? ¿Duda o cree este mundo exterior que los gobiernos que participan en las negociaciones de la CCD tienen una voluntad política sincera y suficientemente fuerte para conseguir por fin tales soluciones?"

Ignoro las respuestas a estas preguntas pero sí sé que dentro de unos meses el órgano de más autoridad de la comunidad mundial examinará minuciosamente la eficacia y efectividad de la CCD. Es a nosotros, representantes de los dos bloques militares y de los Estados no alineados y neutrales, a quienes toca, durante este período de sesiones de primavera encarar el desafío y poner manos a la obra de manera que nuestro informe especial a las Naciones Unidas pueda reflejar un progreso constante en las esferas más importantes de nuestro trabajo."

Cuando releo estas palabras, siento como si los últimos cuatro años hubieran desaparecido, cual un sueño, de la historia del único organismo de negociaciones multilaterales sobre el desarme. Desde entonces no se ha logrado ningún resultado. El Comité de Desarme ha trabajado con tesón, pero en vano, y es significativo que la situación sea la misma, y en algunos casos peor, que a principios de 1978.

Cierto es que se advierten ligeros progresos en las negociaciones de algunos de los grupos de trabajo. Mas no se deben a las contribuciones de las principales Potencias militares, sino a los esfuerzos firmes y persistentes de las delegaciones de otros Estados que, a todas luces, tienen mayor conciencia de la situación tremendamente peligrosa en que se encuentra hoy el mundo, y mayores deseos de hacer desaparecer las amenazas que pesan sobre el futuro de nuestro mundo, que las principales Potencias.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Con toda franqueza tengo dudas acerca de la sinceridad de las actitudes de estas Potencias con respecto a las negociaciones multilaterales de desarme. Mi impresión, que se funda en gran medida en mi experiencia de los tres últimos años de historia del Comité de Desarme, es que las superpotencias debilitan y socavan estas negociaciones. Prefieren conversaciones secretas y limitadas, cerradas a las opiniones de los demás. Esperan que el Comité de Desarme desempeñe la función de buzón de las Naciones Unidas para recibir sus proyectos de tratado, por lo demás harto escasos. Niegan que el Comité de Desarme tenga el derecho y la posibilidad de negociar los temas de mayor urgencia de su agenda como, por ejemplo, la importantísima prohibición completa de los ensayos nucleares. Limitan según sus intereses los mandatos de los grupos de trabajo. No tienen en cuenta las resoluciones de la Asamblea General que, si bien no son jurídicamente obligatorias, representan un compromiso político, y sobre las que ellas mismas han emitido un voto favorable.

Recientemente hemos tenido informaciones que parecen confirmar una vez más lo que acabo de decir. Es en verdad lamentable enterarse de fuentes oficiales, por conducto de la prensa, de que los Estados Unidos están estudiando la posibilidad de proponer nuevas negociaciones sobre un tratado para las armas químicas, independientemente de las que se celebran en este Comité a petición de la Asamblea General, en un intento de eliminar las críticas de la comunidad internacional y de legitimar sus preparativos para producir una nueva generación de esas mismas armas precisamente en caso de que esas negociaciones fracasasen. Las conversaciones propuestas se celebrarían entre los firmantes del Protocolo de Ginebra de 1925. Aunque es necesario, desde luego, mejorar el Protocolo de Ginebra, que carece de un mecanismo de verificación, no se puede aceptar que se utilicen esas negociaciones como una cortina de humo para producir nuevas armas químicas.

Según esa misma información, se pretende utilizar el Comité de Desarme para "debatir ese tema", centrándolo en la acusación de que la URSS ha utilizado una toxina contra los guerrilleros afganos. ¿Debemos entender que este órgano de negociaciones multilaterales, el Comité de Desarme, será degradado y convertido en tribuna para intercambiar acusaciones y que los considerables progresos logrados en los grupos especiales de negociación del Comité se echarán por la borda? Agradecería que la delegación de los Estados Unidos nos diera una explicación sobre sus planes actuales.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Todo esto ha tenido un efecto desastroso sobre el prestigio del Comité de Desarme ante la opinión pública mundial, que de nuevo se ha lanzado a actividades de protesta contra una situación abominable. Si en un principio había expectativas y esperanzas, hoy no hay más que desilusión. Al principio había interés y dedicación y actualmente todo el mundo se encoge de hombros. En 1978 yo hablaba del "mundo exterior" en un momento en que nuestras reuniones estaban cerradas a la opinión pública mundial. A partir de enero de 1979 el Comité de Desarme abrió al público sus sesiones plenarias. Tras esa decisión, las sesiones plenarias contaron con mucho público, pero desde hace ya bastante tiempo la galería del público suele estar casi vacía. Todos los miembros del Comité de Desarme deberían preocuparse muy en serio de esta situación, sobre todo en un momento en que la opinión pública se ha despertado y puesto en marcha. Me pregunto si los ciudadanos del mundo, a quienes concierne en última instancia estos asuntos, aún tienen confianza en lo que podamos lograr o si se encogen de hombros ante nuestra labor.

Estas graves cuestiones son las que realmente debemos plantearnos cuando nos ponemos a examinar qué podemos hacer durante el período de sesiones de primavera de 1982, sobre todo si dirigimos la vista hacia el año 1981 recién terminado. Seamos francos, pues.

El año 1981 fue otro año perdido para el desarme. ¿Hay algún motivo para presumir que el que acaba de empezar vaya a ser más satisfactorio? Verdaderamente la situación es contradictoria. En la esfera política, las relaciones entre las superpotencias y sus alianzas militares se caracterizan por un sentimiento de profunda desconfianza, sospecha y miedo. La ocupación del Afganistán cumple su tercer año sin que se perfila ninguna solución aceptable nacional o internacionalmente. La guerra y la tirantez regionales, el uso unilateral de la fuerza y la anexión caracterizan la situación en la zona del Golfo Pérsico y en la del Oriente Medio, ambas de importancia económica vital y que son el foco de la rivalidad y las intromisiones de las superpotencias.

La trágica represión de la libertad y las aspiraciones democráticas en Polonia ha servido para recordar brutalmente cuán frágil es la estabilidad a quienes en Europa se esfuerzan por incrementar la confianza y la cooperación, por ejemplo, en la continuación de la CSCE en Madrid. Una vez más, se ha recordado al mundo que la cara verdadera del comunismo impuesto a la Europa oriental es la fuerza y que ese sistema, si bien está preparado para subyugar las vidas y las mentes de los hombres, no puede sobrevivir en una sociedad que permita elegir libremente y sin amenazas.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En un momento en que un número cada día más impresionante de personas están dándose cuenta de la amenaza que entrañan la militarización de la sociedad, en general, y la acumulación y posible difusión de las armas nucleares, en particular, y quisieran, al mismo tiempo, poder hacer algo al respecto, las causas subyacentes de tiranteces y conflicto se están intensificando y las soluciones se están haciendo cada vez más difíciles.

Sin embargo, hay que buscar y encontrar correctivos para esas tiranteces y conflictos. Suecia seguirá defendiendo la adopción de amplias medidas para propiciar la confianza, reducir la desconfianza, las sospechas y los temores entre las naciones, incrementar la apertura en las relaciones internacionales y fomentar la libertad de los pueblos.

Suecia actuará así no sólo a causa de los desastrosos efectos políticos de la situación actual, sino también a causa de los efectos subsiguientes de esas tiranteces y conflictos sobre la carrera de armamentos que, en sí misma, es un factor de crecientes tiranteces y conflictos.

Una manifestación, quizá la más importante, de esos efectos es la tendencia actual de la investigación y la tecnología militares. Estas avanzan hoy en direcciones que, de no ser detenidas, muy probablemente habrán hecho imposible, dentro de un decenio, el control de armamentos, por no hablar del desarme. Si bien es posible que este sea el deseo no muy secreto de los protagonistas del armamentos, es un camino que solamente puede conducir a una alarmante desestabilización y a la disminución de la seguridad. La historia del control de los armamentos está llena de oportunidades perdidas y de los llamados elementos negociables que, una vez desarrollados, han resultado ser piezas de equipo militar irresistiblemente tentadoras. Los vehículos de reentradas múltiples fueron en su día uno de esos elementos negociables. Hoy se han convertido en una característica central de la tecnología de los proyectiles balísticos. El tratado SALT II fijó un límite al número de tales proyectiles, pero como por desgracia no ha sido ratificado, la situación puede ahora desembocar en un mayor fraccionamiento de las ojivas, lo que malogrará no sólo los esfuerzos defensivos, sino también el control de los armamentos.

La nueva tecnología de proyectiles de crucero es aún más inquietante en este sentido. El proyectil de crucero, gracias a su pequeño tamaño y a su capacidad para transportar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como armas convencionales, puede llegar a convertirse en un arma totalmente desestabilizadora, en

(Sra. Thorsson, Suecia)

particular si, tal como indican los planes, se despliega en gran números sobre plataformas móviles de lanzamiento y se desplaza a velocidades supersónicas. Además, sus características de vuelo y las posibles zonas de despliegue pueden afectar también negativamente la seguridad y soberanía de los Estados neutrales y no alineados. Por último, desde el punto de vista del control de los armamentos, es posible que desafíe totalmente cualquier medida de verificación. Por todas estas razones, la tecnología de los proyectiles de crucero representa un salto cuántico que hubiera sido mejor no dar en vista de sus consecuencias espantosas. En verdad sería irónico que las mismas personas son firmes partidarias, casi siempre por motivos acertados, de la adopción de medidas de verificación estrictas en la esfera del desarme llegasen, por empeñarse en la producción de proyectiles de crucero no verificables, a cavar la fosa del desarme internacional y de los esfuerzos de control de los armamentos o, cuando menos, a hacer de ellos un problema prácticamente insoluble. Por cierto que su ventaja militar sería, desde luego sólo pasajera y pronto se convertiría en una clara desventaja cuando el adversario hubiera dominado la misma tecnología -y hay pocas razones para creer que éste no logre hacerlo. La espiral ascendente de la tecnología militar y, por consiguiente, de la carrera de armamentos seguirá simplemente su marcha.

Las naciones y la comunidad internacional deben hacer un esfuerzo decisivo a fin de encontrar métodos, por supuesto verificables, para poner coto a las actividades de investigación y desarrollo militares. No sólo devoran éstas recursos enormes -en 1981 se invirtieron únicamente en gastos gubernamentales por lo menos 40.000 millones de dólares- sino que en la actualidad están a punto de llegar a un punto del que no se pueda volver atrás, en el que el control de armamentos sea fútil y la inseguridad y suspicacia mutua de los Estados aún más intensa y peligrosa que hasta ahora. La búsqueda de la superioridad tecnológica en la esfera militar, así como de la superioridad militar en general, es una vía muerta en el sentido liberal de la palabra.

Una vez más, como hice hace dos años en este órgano, me gustaría señalar que, a causa de los adelantos rápidos y tremendos de la labor de investigación y desarrollo militares, el tiempo es un factor crítico. En razón de las crecientes dificultades con que se tropieza para llegar a un acuerdo sobre unas medidas de verificación suficientemente aceptables a causa de esos adelantos, cuanto más se retrasen las negociaciones y los acuerdos, más difícil resultará obtener resultados. Hay en toda esta situación una inercia que debería causarnos legítimo horror.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Hay que hacer una advertencia urgente a las superpotencias: esos dos países deberían considerar seriamente la grave responsabilidad que asumen al dedicar a la investigación y el desarrollo militares una cantidad que representa el 85% de los gastos mundiales en esas actividades.

En verdad, deben buscarse medios de cooperación internacional para reducir la investigación y el desarrollo con fines militares ofensivos. Está bien comprobado que muchos sistemas pueden ser objeto de negociaciones hasta la fase de ensayo, pero no después. La reducción de las actividades de investigación y desarrollo militares podría llevarse a cabo con medidas destinadas a determinar cuanto antes las tendencias nuevas y peligrosas de la investigación y el desarrollo de armamentos a fin de impedir su ensayo y despliegue. Tales medidas tienen precedentes como son el Tratado sobre proyectiles antibalísticos, la Convención sobre armas biológicas, la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, las conversaciones sobre las técnicas antisatélites, y algunos de los límites convenidos en el acuerdo SALT II. Otro enfoque complementario consiste en impedir la utilización militar u hostil de ciertas zonas geográficas; como se ha hecho, total o parcialmente -y quiero subrayar la palabra parcialmente-, en el Antártico, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos.

Los proyectiles de crucero son un elemento importante de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas iniciadas recientemente. Por supuesto, debemos alegrarnos de que se hayan iniciado, pese a que el ambiente de desconfianza que acabo de mencionar y lo complejo del tema no nos permiten esperar resultados rápidos. Por otra parte, las conversaciones sobre el control de los armamentos nucleares y el desarme son de importancia decisiva para todas las naciones. Esas conversaciones, que se celebran entre las superpotencias, no deberían depender de la modificación de las relaciones entre los grupos de países, por lo tanto, habrían de proseguirse con vigor.

El valor político y simbólico de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas es enorme y es de importancia primordial llegar a un acuerdo general y completo sobre dichas armas. Las negociaciones revelan una nueva y alentadora tendencia en el desarme; la participación más enérgica de muchos grupos de la opinión pública libre. Así sucede en Occidente y es posible que ello tenga incluso alguna repercusión en el Este. Por fin se está logrando que todo el mundo se dé cuenta de la locura de la carrera de armamentos nucleares y de las consecuencias incalculables y desastrosas que una

(Sra. Thorsson, Suecia)

posible guerra nuclear tendría para todas las naciones, incluidas las superpotencias. Es asombroso, desde luego, que esto no haya sucedido antes, ya que la amenaza nuclear existe desde hace varios decenios; con todo, no podemos sino celebrarlo.

Dicho simplemente, parece que la situación actual consiste en que la paridad nuclear aproximada significa para ambas partes que no pueden tener confianza total en la fuerza de disuasión de sus armas nucleares. No se puede excluir completamente la posibilidad de que se intente un ataque inicial, por muy suicida que parezca. Esto lleva a nuevos esfuerzos para incrementar la capacidad de sobrevivir e incluso para obtener la superioridad, es decir, una capacidad garantizada de ataque inicial, que será desestabilizador. Además, la función puramente disuasiva de las armas viene reduciéndose. Ello se debe a la doctrina de la respuesta flexible que, al insistir en las diversas utilizaciones selectivas o de contraataque -posibles en teoría- de las armas nucleares, hace que la guerra nuclear parezca más probable. En teoría, esto podría llevar a un fortalecimiento de la disuasión pura, elevando el umbral de utilización de las armas nucleares y de la propia guerra.

Sin embargo, en esta esfera, utilizar solamente la teoría es una de las formas más peligrosas de enfocar el problema de la paz o la guerra nuclear. Sin una percepción imaginativa de las realidades concretas de la guerra nuclear, las teorías basadas en computadoras o en maniobras bélicas tenderán de hecho a convertirse en factores que rebajen el umbral de guerra. Se han hecho referencias vagas a las posibilidades de utilizar armas nucleares en la guerra y probablemente sea correcto decir que la tendencia cada día más alarmante a subrayar la posibilidad militar de utilizar las armas nucleares (aparte de su función de disuasión política) llevará en la práctica a bajar el umbral nuclear. Esa tendencia puede ser estimulada aún más por la falsa creencia de que es posible "ganar" en algún sentido una guerra nuclear, aun supuestamente selectiva. Una vez más, la tecnología a la que antes me he referido hace más "creíble" esa manera de pensar, aunque, en realidad, su base sea frágil y poco realista.

Como se ha hecho evidente para todo el mundo que incluso los ataques nucleares limitados tendrán en la mayoría de los casos consecuencias ampliamente difundidas y como, además, no es probable que permanezcan limitados, toda la doctrina de la respuesta flexible tropieza cada vez con más resistencia pública. Irónicamente, las tentativas hechas en tiempos recientes por ambas partes para desarrollar esa doctrina mediante el despliegue de nuevos tipos de armas de alcance intermedio tiene el resultado inesperado de poner de manifiesto las consecuencias contradictorias e inaceptables de la doctrina y quizá de las propias armas nucleares.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Sin embargo, el terrible dilema de la situación actual es que no se puede excluir que en determinadas situaciones las armas nucleares se utilicen realmente, con sus consecuencias apocalípticas y que, por supuesto, la respuesta sería instantánea e igualmente devastadora. Al asegurar la defensa propia, se aseguraría también la propia destrucción completa y final.

Obviamente es necesario liberar a Europa de esa situación demente; sin embargo, ello es muy difícil. Todas las instalaciones emplazadas, casi sin pensarlo, en Europa y alrededor de ella durante los últimos tres decenios no pueden eliminarse sin destruir el equilibrio del terror, por muy precario y nefasto que sea. Las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas tendrán que iniciarse con un número limitado de temas. Sin embargo, en la esfera nuclear, todas las armas están cada vez más interrelacionadas a causa del desarrollo de la tecnología que tiende a oscurecer las distinciones entre armas nucleares de alcance intermedio y armas nucleares estratégicas. Para que los resultados de las conversaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas lleguen a tener alguna importancia real, deberán ser ampliados posteriormente a fin de abarcar nuevas categorías de armas nucleares tácticas y sus vectores. La complejidad de la cuestión es evidente, pero ineludible.

En este contexto se debería hacer un esfuerzo particular, sin demasiada demora, para abordar la cuestión de la reducción del número de armas nucleares tácticas con miras a su eliminación definitiva. Según han dicho muchas personas, su misión no es nada clara; su utilidad en un campo de batalla de gran movilidad contra un adversario móvil es dudosa, a no ser que su empleo se delegue en niveles de mando inferiores, en contradicción con lo que se considera una cuestión del nivel superior y que, por lo tanto, exige mucho tiempo para la adopción de decisiones. Por otra parte, si la utilización de las armas tácticas fuera una cuestión que tuvieran que decidir los comandantes locales, esas armas se convertirían en un elemento perturbador peligroso que podría rebajar con demasiada facilidad el umbral nuclear y desencadenar una escalada hacia una guerra nuclear importante.

Así, pues, las armas nucleares tácticas, sean neutrónicas o de otro tipo, carecen de una utilidad militar plausible y representan un claro peligro de escalada. Por consiguiente, deberían incluirse paulatinamente entre los temas prioritarios de negociaciones. Sin duda alguna, la cuestión de la verificación sería especialmente peliaguda. Sería difícil imaginar que pudieran encontrarse soluciones satisfactorias que no

(Sra. Thorsson, Suecia)

previeran la abolición de estas armas. Para asegurar el equilibrio militar, el desarme nuclear debería ir acompañado de reducciones adecuadas y equilibradas del armamento convencional.

Finalmente, las negociaciones sobre las armas nucleares tácticas estarían totalmente desprovistas de significado de no considerarse en el contexto más amplio de las armas nucleares estratégicas. Nuestra mayor esperanza es, pues, que se reanuden cuanto antes las conversaciones sobre las armas estratégicas nucleares con miras a conservar lo que pueda ser utilizado del naufragio del tratado SALT II y, al mismo tiempo, con el objetivo de conseguir reducciones considerables de la excesiva capacidad de destrucción de los enormes arsenales estratégicos de las superpotencias. De lo dicho se desprende que Suecia considera urgente que se encuentren formas de detener las mejoras e innovaciones tecnológicas de las armas nucleares y sus vectores.

Para resumir estas reflexiones diré que, en general, y considerando la reciente aceleración de los acontecimientos en la tecnología armamentista, parece que se está poniendo en tela de juicio la función de las armas nucleares como instrumentos militares, y, por consiguiente, políticos, utilizables en una situación de crisis, siendo uno de los motivos de ello las amplias oleadas de protesta contra tales armas. Parece que la doctrina de la "respuesta flexible" también se está poniendo en duda, habida cuenta del peligro generalmente admitido de una escalada intensiva. Con ello peligraría mucho la credibilidad de la "primera utilización". Al mismo tiempo, parece que aumenta la importancia de la función de las armas convencionales, con lo que también se intensificaría la importancia concomitante de las medidas de establecimiento de la confianza.

Parece necesario recordar a todos la función decisiva que se ha confiado al Comité de Desarme en todos los aspectos de las negociaciones de desarme. El desarme nuclear en todos sus aspectos (que en el pasado era cuestión privativa de los Estados poseedores de armas nucleares) es un tema de la mayor prioridad en la agenda del Comité de Desarme, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 50 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Es importantísimo, por consiguiente, que se establezca un vínculo entre la labor del Comité de Desarme y las negociaciones actuales o pendientes entre las superpotencias o los bloques militares sobre todos los aspectos del desarme nuclear.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Vuelvo ahora a un tema perenne de la agenda del Comité de Desarme; la prohibición general de los ensayos. La cuestión de un tratado sobre la prohibición general de los ensayos está sometida al órgano de negociaciones multilaterales de Ginebra desde su comienzo. A causa de la terca resistencia de algunos Estados poseedores de armas nucleares, como bien sabemos, se ha impedido que el Comité de Desarme siquiera inicie negociaciones concretas sobre dicho tratado. Como muchos de mis colegas aquí presentes, he declarado en numerosas ocasiones que es práctica totalmente inaceptable utilizar la norma del consenso a fin de impedir que se establezcan órganos auxiliares para celebrar negociaciones efectivas sobre un tema que figura en la agenda del Comité de Desarme aprobada por todas las delegaciones. Como pueden recordar los miembros, la delegación sueca ha apoyado las propuestas encaminadas a que no se aplique la norma del consenso a las decisiones relacionadas con cuestiones de procedimiento.

Me llena de desesperanza y frustración observar que, pese a todos nuestros esfuerzos, la cuestión de la prohibición de los ensayos parece estar en peor estado que nunca. Las conversaciones trilaterales sobre la prohibición general de los ensayos, que en ocasiones fueron utilizadas como pretexto para impedir que el Comité de Desarme cumpliera su deber de negociar un tratado sobre la prohibición general de los ensayos, han estado suspendidas durante más de año y medio. Aún no se nos ha dado ninguna información en cuanto al futuro de esas negociaciones, si es que lo tienen.

El constante desarrollo en la esfera nuclear subraya que es más urgente que nunca lograr un tratado sobre la prohibición general de los ensayos, pese a que, al parecer, un Estado poseedor de armas nucleares se inclina a considerar que ese tema no existe. Esa opinión no será nunca aceptada. La prohibición general de los ensayos es importante para impedir o, por lo menos, hacer más difícil que se sigan mejorando las capacidades actuales o que se logre la capacidad de fabricar explosivos nucleares. Este argumento ha sido presentado repetidamente año tras otro y sigue siendo tan válido como siempre. Suecia espera que todas las partes acepten ahora la pronta creación, durante este período de sesiones, de un grupo de trabajo sobre un tratado de prohibición general de los ensayos, con plenos poderes para negociar todos los aspectos pertinentes de tal instrumento.

En cuanto a la cuestión de la verificación de un tratado de prohibición general de los ensayos, el grupo de expertos en sismología está muy avanzado en el desarrollo de un sistema internacional de vigilancia sismográfica. Este trabajo ha demostrado claramente que, desde el punto de vista técnico, se puede resolver la cuestión del control de un tratado de prohibición general de los ensayos.

(Sra. Thorsson, Suecia)

En este contexto, deseo mencionar la posibilidad de identificar algunas explosiones nucleares mediante análisis de muestras de la radiactividad del aire. De hecho, hoy día existen varias estaciones distribuidas por el mundo que recogen y analizan la radiactividad del aire. Vale la pena considerar la posibilidad de organizar esas estaciones y todas las que se puedan crear en el futuro para establecer un servicio internacional de vigilancia de la radiactividad del aire. Sin duda alguna, ese sistema constituiría un método adicional, eficaz y económico, para obtener información acerca de los ensayos nucleares y otras formas de actividades nucleares clandestinas. Además, estamos convencidos de que ese sistema permitiría obtener una información mucho más clara acerca de ciertos acontecimientos sospechosos, tal como el que ocurrió el 22 de septiembre de 1979 en el África meridional. A juicio de la delegación de Suecia, el Comité de Desarme debe examinar esta cuestión en un contexto apropiado. Por lo tanto, nos proponemos presentar un documento de trabajo sobre este tema.

Las armas nucleares son una amenaza para la humanidad que solamente desaparecerá cuando sean eliminadas. Por ello, el desarme nuclear es la preocupación más urgente de nuestra época. Como hay pocas perspectivas de adelantar rápidamente en el desarme nuclear, quizá sea útil considerar algunos otros dispositivos a fin de reducir el peligro de que estalle una guerra nuclear. Sin embargo, deseo dejar muy en claro que ninguno de esos dispositivos puede sustituir al desarme nuclear.

El carácter muy complejo y tecnológicamente sensible de los sistemas de armas nucleares es en sí mismo una fuente de angustia constante. Siempre hay una posibilidad de que un simple defecto de funcionamiento técnico de los sistemas o un error humano puedan convertirse en una guerra nuclear. Evidentemente, es necesario que se adopten medidas para reducir esos peligros. Ya se han producido muchos incidentes de ese tipo.

En el pasado se han venido realizando esfuerzos para reducir los peligros de una guerra nuclear debida a una equivocación o a un error de cálculo. Baste con mencionar los acuerdos concertados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética con respecto a la "línea de emergencia", las medidas en caso de accidente, la prevención de la guerra nuclear y algunas disposiciones de los acuerdos SALT relacionadas particularmente con los medios nacionales de verificación. Un elemento básico de todos esos acuerdos es que se debe mantener una línea de comunicación fiable y creíble entre los Estados que poseen armas nucleares.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Durante años se han hecho varias propuestas con miras a reducir el peligro de guerra nuclear mediante la prohibición o limitación del empleo de las armas nucleares. Los conceptos mejor conocidos que se han propuesto en este contexto son la prohibición del ataque inicial y la prohibición completa de la utilización de armas nucleares. El problema que se plantea con estas interesantes propuestas es, como todos bien saben, que en razón de las distintas doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la profunda falta de confianza entre ellos, no ha sido posible llegar a acuerdos sobre las bases de estos conceptos.

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General adoptó por consenso una resolución en la que pedía a todos los Estados poseedores de armas nucleares que presentaran sus opiniones y propuestas para asegurar la prevención de la guerra nuclear. No habiendo ningún resultado tangible en la esfera del desarme nuclear, creo que los pueblos de los Estados que no poseen armas nucleares y de los propios Estados poseedores de armas nucleares tienen derecho a saber qué nuevas medidas están dispuestos a adoptar estos últimos para reducir el peligro de guerra nuclear. Suecia opina que se trata de una cuestión urgente, y debemos considerar como muy importante que todos los Estados poseedores de armas nucleares satisfagan la petición de la Asamblea General y presenten sus opiniones al respecto.

Varias de las cuestiones que he mencionado en esta declaración son evidentemente pertinentes en este contexto. La represión de las aspiraciones de las naciones y de los derechos de los pueblos y las personas debe acabar por todo tipo de motivos, en particular porque conduce a un aumento de la tirantez y del enfrentamiento entre las superpotencias. Hay que actuar enérgicamente con respecto a las conversaciones sobre la reducción de las armas estratégicas, las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas y la propuesta de que se celebre una conferencia sobre desarme en Europa, a fin de conseguir una reducción considerable de los armamentos y fortalecer la confianza. Se debe tratar de imponer limitaciones, siempre que sea posible, a las nuevas tecnologías de armamento de efectos desestabilizadores, mediante el control y la restricción de las actividades de investigación y desarrollo militares. También se deben hacer esfuerzos enérgicos para detener la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Mientras se realizan esfuerzos para conseguir estas metas deben adoptarse medidas colaterales, a nivel nacional e internacional, a fin de reducir los peligros de guerra nuclear por accidente. Un esfuerzo concertado en este sentido para crear

(Sra. Thorsson, Suecia)

una red de relaciones fuertes y mutuamente interdependientes podría hacer mucho por aumentar la estabilidad en la era nuclear.

En marzo de este año las negociaciones multilaterales de desarme cumplirán veinte años. Me pregunto qué tipo de celebraciones deberíamos planear. ¿Qué podríamos hacer en este período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme para satisfacer las peticiones cada vez más numerosas y apremiantes de la opinión pública mundial, que George Kenna calificó recientemente como el fenómeno más impresionante del comienzo del decenio de 1980? Independientemente de las doctrinas políticas y los sistemas económicos y sociales ¿cómo podríamos cooperar en los esfuerzos para salvar a la población de esta singular tierra nuestra del peligro de una nueva guerra general que en la era nuclear conduciría a la devastación?

Todos nosotros tendremos que responder a estas preguntas con toda sinceridad mediante una acción eficaz, si queremos presentarnos ante conciudadanos con franqueza y buena conciencia. Así sea.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la distinguida representante de Suecia por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Hemos agotado prácticamente el tiempo de que disponíamos esta mañana y, si el Comité está de acuerdo, sugiero que suspendamos la sesión plenaria y la reanudemos esta tarde a las 15.00 horas. Si no hay objeciones, así lo haremos.

Así queda acordado.

La sesión se suspende a las 13.10 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 150ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Tal como se acordó esta mañana, el Comité oirá a continuación al resto de los oradores inscritos para hoy.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, quisiera ante todo felicitarle como representante de un país limítrofe con el que nos unen muchos años de relaciones de buena vecindad, al iniciar sus funciones en el importante cargo de Presidente del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Esperamos que este mes sea fructífero y en él se realicen progresos en el examen de las cuestiones que figuran en la agenda. Al mismo tiempo, damos la bienvenida a nuestros nuevos colegas en el Comité de Desarme al comenzar sus trabajos en el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Quisiéramos también desear éxito al Embajador de los Países Bajos, Sr. Fein, en su nuevo e importante puesto en la capital de su país.

Por último, permítaseme que exprese nuestro sincero pésame con motivo del fallecimiento del Embajador de Italia, Sr. Cordero di Montezemolo.

El período de sesiones del Comité de Desarme que comienza hoy se celebra en un momento muy importante para el futuro desarrollo de las relaciones internacionales y para toda la humanidad. Por desgracia, es preciso observar que sigue agravándose el clima internacional, aumenta el peligro de guerra y se hace mayor la amenaza a la libertad e independencia de los pueblos como resultado de la activación de la política imperialista de fuerza. La tendencia contraria a la distensión y encaminada a lograr la superioridad militar, y la alteración del equilibrio existente en favor del Occidente son las causas principales de la agravación de la tirantez internacional en los últimos años. Son motivo de especial preocupación la creciente carrera de armamentos, en primer lugar de los nucleares, el desarrollo y la aparición de los arsenales de los Estados de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas, así como el continuo aumento de los gastos militares.

Para justificar la tendencia a la intensificación de los armamentos nucleares se recurre a conceptos como la llamada "guerra nuclear limitada" y los ataques nucleares "preventivo", "demostrativo" y otros. Lo que se pretende con esos razonamientos es eliminar la distinción entre las armas nucleares y las convencionales, suprimir los obstáculos de orden moral y político al empleo de las armas nucleares y justificar la posibilidad de su utilización para asestar el primer golpe.

Se está inculcando en la opinión pública mundial la idea de que una guerra nuclear "limitada", en la cual se destruirían sólo las instalaciones militares de las partes, sería humana y aceptable en las condiciones actuales y permitiría prevenir una catástrofe nuclear universal. No hay que ser un estratega militar para ver lo artificioso de semejantes ejercicios escolásticos. Al proponer que una guerra nuclear se desarrolle siguiendo ciertas "normas" elaboradas de antemano, según las cuales los proyectiles nucleares deben estallar de manera "caballerosa", es decir, no sobre las ciudades sino sobre los objetivos, que en algún lugar se considerará necesario declarar instalaciones militares, esos supuestos teóricos militares se sitúan en una contradicción irreconciliable con la realidad.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por su parte, los Estados socialistas están convencidos de que "no se puede limitar una guerra nuclear". Ello se proclamó en el comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, de fecha 2 de diciembre de 1981.

La Unión Soviética considera que es una insensatez peligrosa tratar de vencer en la carrera de armamentos y esperar la victoria en una guerra nuclear. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, L. I. Brezhnev, dijo en octubre de 1981 lo siguiente: "Sólo puede comenzar una guerra nuclear con la esperanza de ganarla quien haya decidido suicidarse. Cualquiera que sea el potencial que posea el agresor y cualquiera que sea el método que elija para desencadenar una guerra nuclear, no logrará sus fines. Las represalias serán inevitables".

En todas las partes del mundo hay una conciencia cada vez más clara de la necesidad de intensificar las actividades para eliminar la amenaza de una catástrofe nuclear. Las demostraciones y manifestaciones masivas contra la guerra y los proyectiles, y en pro de la paz y el desarme, que tienen lugar en los países europeos y en otras regiones del mundo se han convertido en una característica de nuestro tiempo.

La cuestión de cómo salvar al mundo de un mayor deslizamiento hacia la guerra nuclear fue el centro de la atención en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha terminado hace poco. En él se condenaron diferentes doctrinas y concepciones del empleo de las armas nucleares, y ante todo la doctrina de "un empleo limitado o parcial de las armas nucleares", por conducir, como se indica en una de las decisiones de la Asamblea, a un nuevo aumento de la carrera de armamentos.

La tendencia imperialista hacia una mayor intensificación de la carrera de armamentos, que ha complicado gravemente las relaciones internacionales, fue objeto de una crítica de principio por parte de una gran mayoría de las delegaciones. Los participantes en el período de sesiones subrayaron que esa tendencia lleva al Este y al Oeste al enfrentamiento y constituye un gran peligro, pues entraña la posibilidad de una guerra nuclear. El pasado período de sesiones se caracterizó también por la intensidad del debate sobre las cuestiones actuales de la paz y de la guerra. No hubo prácticamente ninguna delegación que quedara al margen de la corriente general del debate sobre el futuro destino de la humanidad. No es fortuito que en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se

(Sr. Issraelian, URSS)

aprobara un número sin precedentes en toda la historia de las Naciones Unidas de resoluciones sobre la limitación de la carrera de armamentos y sobre el desarme, gran parte de las cuales fueron propuestas por la Unión Soviética y otros países socialistas. Nuestra evaluación de este hecho es distinta de la del representante de los Países Bajos. No se trata de un prurito de aprobar resoluciones. Se trata de la preocupación de todos los Estados, grandes y pequeños, pertenecientes o no a bloques, de los países de todos los continentes, por la lamentable situación en la esfera del desarme, y de su deseo de aportar su contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional.

La Asamblea General adoptó la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, cuyo proyecto fue presentado por la Unión Soviética. En este documento las Naciones Unidas declararon con autoridad y energía que quienes sean los primeros en utilizar las armas nucleares cometerán el crimen más grave contra la humanidad, condenaron como contrarias a las normas morales de la humanidad y los altos ideales de las Naciones Unidas toda doctrina que permita ser el primero en utilizar las armas nucleares, e hicieron un llamamiento a los líderes de los Estados nucleares para que actuaran de manera que se elimine el riesgo de un conflicto nuclear. La Declaración se considera con razón como un paso importante hacia la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear y como una medida encaminada a aliviar el clima internacional.

Esta decisión corrobora y reafirma el deseo, manifestado por una gran mayoría de Estados, y en particular por los países no alineados, de que, en espera de lograr el desarme nuclear, se prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares como una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad.

En dicho período de sesiones se tomaron también otras decisiones importantes que han demostrado claramente el deseo que una gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen de oponerse a un nuevo aumento de los armamentos en el mundo entero.

La política de la Unión Soviética, encaminada a reanudar las negociaciones sobre la limitación de los armamentos, suspendidas por los Estados Unidos, intensificar las que se están celebrando y entablar el diálogo sobre cuestiones que antes no habían sido objeto de negociaciones, ha recibido un gran apoyo en las Naciones Unidas. Es significativo que prácticamente todas las delegaciones que intervinieron en el período de sesiones se pronunciaron en favor de continuar el proceso SALT y acogieran favorablemente las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre

(Sr. Issraelian, URSS)

la limitación de los armamentos nucleares en Europa, iniciadas el 30 de noviembre de 1981. En una veintena aproximadamente de resoluciones sobre cuestiones de desarme, aprobadas en el período de sesiones, se propone la celebración de negociaciones (en el marco del Comité de Desarme o en otros foros) con objeto de elaborar acuerdos, convenciones y tratados que limiten la carrera de armamentos.

Ya hemos declarado más de una vez, y al nivel más elevado, entre otros, que estamos dispuestos a reanudar el diálogo suspendido sobre toda la gama de cuestiones relativas a la limitación de la carrera de armamentos. Creemos que su reanudación lo antes posible responde a los intereses no sólo de los participantes directos en las negociaciones -la URSS y los Estados Unidos de América- sino también a los de todos los Estados. La experiencia de los trabajos del Comité de Desarme ha confirmado más de una vez que el diálogo bilateral sobre las cuestiones más urgentes del desarme contribuye a los progresos hacia su solución en el marco de las negociaciones multilaterales. Compartimos plenamente la opinión del Embajador de México, Sr. García Robles, sobre lo infundado de la tesis de que las cuestiones de la limitación de los armamentos deben quedar "encadenadas" o "atadas" (linkage o linking) a otros acontecimientos de la vida internacional. Al atribuir a esto su debida importancia, estimamos asimismo que en las actuales circunstancias es preciso intensificar considerablemente las negociaciones que se están celebrando en el Comité de Desarme. Hemos reafirmado varias veces, de palabra y de hecho, nuestro interés en intensificar las actividades del Comité y en que éste se ocupe con seriedad y pragmatismo de las cuestiones más urgentes del desarme. Nos hemos pronunciado siempre en favor de que el Comité llegue, por fin, a ser realmente un órgano de negociaciones, y no un club de debate, y trabaje eficazmente, con plena dedicación, como espera de él la comunidad internacional. No podemos aceptar el reproche de la Sra. Thorsson cuando dice que la Unión Soviética debilita y socava (weaken and undermine) las negociaciones multilaterales. Precisamente es todo lo contrario. La delegación de la Unión Soviética tampoco se ha presentado en este período de sesiones con las manos vacías. En la presente intervención quisiéramos exponer brevemente nuestra posición sobre las principales cuestiones que figuran en la agenda del Comité de Desarme.

En las presentes circunstancias cobra especial actualidad la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. La posición de la Unión Soviética y de otros países socialistas al respecto se expone en el documento CD/4, presentado en el Comité de Desarme en 1979. En este documento se propone que se inicien inmediatamente negociaciones sobre la cesación de la

(Sr. Issraelian, URSS)

producción de armas nucleares y de la reducción gradual de los arsenales hasta su completa destrucción. Es de lamentar que, debido a la actitud obstruccionista de algunos Estados, no se haya aplicado todavía la recomendación de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la creación de un grupo de trabajo ad hoc del Comité que se encargue de examinar el problema del desarme nuclear y no se hayan iniciado las negociaciones sobre esta cuestión. Somos partidarios de que se cree un órgano subsidiario especial del Comité y se inicien las negociaciones correspondientes de conformidad con la resolución 36/92 E titulada "Armas nucleares en todos los aspectos", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. Teniendo en cuenta la prioridad y la importancia de la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, convendría estudiar la posibilidad de crear un subcomité ad hoc que se ocupe de las cuestiones del desarme nuclear.

En el conjunto de cuestiones del desarme nuclear se plantea de manera muy acuciante la de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Si se prohibieran todos los ensayos de armas nucleares, su perfeccionamiento y la aparición de nuevas variantes de tales armas como, por ejemplo, las armas neutrónicas, tropezarían con obstáculos prácticamente insuperables. Esa medida podría influir favorablemente en la creación de un clima internacional que facilitaría la solución de muchos problemas del desarme nuclear.

Como es sabido, un grupo de países no alineados y neutrales ha presentado la propuesta de crear en el Comité de Desarme un grupo de trabajo ad hoc para negociar la formulación del correspondiente tratado. De esto han hablado hoy los representantes de México, Suecia y Nigeria. No nos oponemos a esa propuesta. Estimamos que el Comité debe ocuparse activamente de esta cuestión prioritaria.

En lo que se refiere a las negociaciones trilaterales entre la URSS, los Estados Unidos de América y el Reino Unido sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la Unión Soviética es partidaria de que se reanuden sin demora esas negociaciones y está dispuesta a hacer todo lo que de ella dependa para que se vean coronadas por el éxito. No obstante, es de lamentar que los participantes occidentales bloqueen la reanudación de esas negociaciones.

Los pueblos del mundo están especialmente preocupados -y ello se reafirmó de nuevo en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General- por la decisión de los Estados Unidos de América de producir y desplegar armas nucleares neutrónicas.

(Sr. Issraelian, URSS)

La puesta en práctica de esa decisión crea un peligro cada vez mayor para la humanidad, hace que se introduzcan en los arsenales militares nuevos medios de destrucción en masa y abre posibilidades de continuar la carrera de armamentos.

Quisiéramos subrayar de nuevo que se trata de una cuestión de excepcional importancia y urgencia, relacionada directamente con la seguridad internacional y el desarme. En la resolución 36/92 K, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones, se pide al Comité de Desarme que "sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de la producción, la acumulación, el emplazamiento y la utilización de armas nucleares neutrónicas". Insistimos en que se cree un grupo de trabajo del Comité de Desarme para esas negociaciones. Existe la base para ello, a saber, el proyecto de una convención internacional sobre el tema, presentado por los países socialistas en 1978. En la resolución pertinente de la Asamblea General de las Naciones Unidas se hace precisamente un llamamiento al respecto.

Este año la humanidad conmemorará el vigésimo quinto aniversario del comienzo de la exploración del espacio ultraterrestre, una de las realizaciones más importantes de la ciencia y la técnica de nuestro siglo. Por desgracia, es preciso señalar que el espacio ultraterrestre se está convirtiendo no sólo en una esfera de los esfuerzos pacíficos de los Estados para su exploración y utilización sino también en el escenario para un enfrentamiento militar cada vez mayor.

Desde el comienzo mismo de la época espacial la Unión Soviética se ha pronunciado constantemente y sigue pronunciándose en favor de que el espacio ultraterrestre permanezca siempre limpio y libre de todo tipo de armas y no se convierta en un nuevo escenario de la carrera de armamentos y en fuente de relaciones tirantes entre los Estados. A nuestro juicio, el concertar un tratado sobre la prohibición de emplazar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre contribuiría a la realización de esos objetivos. Proponemos que comiencen en el Comité de Desarme las negociaciones sobre esta cuestión, como se recomienda en la resolución 36/99 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proyecto de un tratado a tal fin presentado por la Unión Soviética en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas podría servir de base para esas negociaciones.

No nos opondríamos a que en el mandato del grupo de trabajo se tuvieran en cuenta las recomendaciones que formula la Asamblea General en su resolución 36/97 C acerca de las negociaciones sobre un acuerdo de prohibición de los sistemas contra

(Sr. Issraelian, URSS)

satélites. Al mismo tiempo, debe quedar claro que el objetivo principal del Comité es la solución global del problema de la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, por lo que la cuestión de los sistemas contra satélites debe examinarse en el contexto de otras medidas para alcanzar ese objetivo.

En la actualidad, cuando el mundo se ve empujado a una nueva y peligrosa etapa de la carrera de armamentos químicos, el problema de la prohibición de las armas químicas reviste una importancia excepcional. El año pasado el Comité realizó una gran labor en tal sentido. Somos partidarios de que se intensifiquen los esfuerzos del Comité a ese respecto y se aplique la resolución 36/26 A y B de la Asamblea General. Consideramos que el Comité debe adoptar medidas urgentes que impidan la producción y el despliegue de nuevas generaciones de armas químicas, en particular de las binarias, así como el emplazamiento de tales armas en los territorios de Estados en que no existan en la actualidad. En cuanto al mandato del Grupo de Trabajo pertinente, los países socialistas se pronunciaron el año pasado en favor de su ampliación. El nuevo mandato del Grupo de Trabajo debe prever, a nuestro juicio, la posibilidad de iniciar, por fin, la formulación de las disposiciones concretas de la convención.

Este es ya el tercer año en que el Comité de Desarme tiene ante sí la propuesta que presentaron conjuntamente la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la prohibición de las armas radiológicas. Desde hace bastante tiempo se espera de nosotros que acordemos un texto de tal tratado. Estas esperanzas se reafirmaron de nuevo en la resolución 36/97 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se exhorta al Comité de Desarme a que continúe las negociaciones con miras a concluir la elaboración de un tratado adecuado, a fin de poder presentarlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El concluir la elaboración de un tratado que prohíba las armas radiológicas sería no sólo una contribución real a la solución de las tareas encomendadas al Comité sino que tendría también gran importancia como medida positiva en la actual situación internacional que se ha agravado considerablemente.

La cuestión principal que complica la tarea de concertar un tratado es la de no atacar las instalaciones nucleares civiles. Hemos declarado varias veces que no nos oponemos a la elaboración de medidas internacionales encaminadas a prevenir

(Sr. Issraelian, URSS)

el ataque contra instalaciones nucleares civiles. Pero esta cuestión debe resolverse al margen de un tratado sobre las armas radiológicas. Estamos dispuestos a buscar junto con los países interesados una solución mutuamente aceptable para esta cuestión.

Por último, quisiéramos abordar también la cuestión de la elaboración del programa comprensivo de desarme. Se trata de una tarea especial, en vista del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente. El examen y la aprobación del programa comprensivo de desarme en el período extraordinario de sesiones deberá impulsar las negociaciones sobre cuestiones concretas de la limitación de los armamentos y el desarme, y contribuir a mejorar la atmósfera política.

En su enfoque del programa comprensivo de desarme la Unión Soviética se basa en su convicción de que la carrera de armamentos puede y debe detenerse. Para llevar a cabo esa tarea es preciso elaborar y aplicar un programa de medidas urgentes y radicales que no sólo suspendan la carrera de armamentos en sus distintos aspectos sino que abran también el camino a la realización del objetivo principal: el desarme general y completo. A nuestro juicio, el programa comprensivo de desarme debe constituir un conjunto coordinado de medidas encaminadas a prevenir la carrera de armamentos y lograr gradualmente un desarme real dentro de plazos establecidos. Su realización debe contribuir a mantener e intensificar el proceso de distensión internacional, favorecer la consolidación de los fundamentos de la coexistencia pacífica de Estados con diferentes regímenes sociales y desarrollar la confianza y la cooperación entre ellos.

Al prestar atención sobre todo a la elaboración de medidas concretas en la esfera del desarme, partimos también de la idea de que el programa comprensivo de desarme se orienta hacia el futuro. Es preciso no sólo asegurar a la presente generación una vida pacífica en los decenios que quedan de nuestro siglo, sino también garantizar la entrada de la humanidad en el tercer milenio en condiciones de paz y seguridad universal.

El éxito de los trabajos del Comité de Desarme, y en particular los de su actual período de sesiones, dependerá en gran parte de la organización acertada y racional de su labor. Los países socialistas ya tuvieron ocasión el año pasado

(Sr. Issraelian, URSS)

de exponer detalladamente su punto de vista sobre la necesidad de aumentar la eficacia y mejorar la organización de los trabajos del Comité de Desarme y presentaron el documento pertinente (CD/200). Las consideraciones formuladas en ese documento determinan en gran parte nuestra posición respecto de la organización de los trabajos del actual período de sesiones.

La delegación soviética ha escuchado con interés la declaración del Embajador de los Países Bajos y observa con satisfacción la afinidad de los puntos de vista sobre muchas cuestiones.

Creemos que la cuestión de la renovación del mandato de los grupos de trabajo establecidos debe examinarse teniendo en cuenta la eficacia de la labor que han realizado y las perspectivas de lograr acuerdos. Al mismo tiempo, somos partidarios de crear órganos subsidiarios del Comité que se ocupen de problemas apremiantes como la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, la prohibición de la producción, el almacenamiento, el despliegue y el empleo de armas nucleares neutrónicas, la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan esas armas, y también de crear un grupo ad hoc de expertos sobre los nuevos tipos de armas de destrucción en masa.

En cuanto a los plazos para terminar la parte del período de sesiones de primavera del Comité, consideramos necesario aprovechar al máximo el tiempo de que disponemos. No debemos perder de vista que el actual período de sesiones del Comité es el último que se celebra antes del segundo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el cual tendremos, por decirlo así, que rendir cuentas de la labor realizada por el Comité en los últimos cuatro años. Francamente, parece que los resultados serán, más que modestos. Quizás sea justo decir que durante toda su existencia de veinte años el Comité no ha tenido una cartera tan vacía como ahora. Y, sin embargo, quisiéramos esperar que durante los dos meses y medio que quedan el Comité dé pasos importantes en la buena dirección y entable negociaciones sobre el aspecto principal del desarme: la limitación de los armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Esperamos que se consiga elaborar el proyecto del programa comprensivo de desarme. Estamos convencidos de que existen todos los elementos básicos para terminar

(Sr. Issraelian, URSS)

la labor relacionada con el proyecto de tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas. Podrían también elaborarse al menos algunas disposiciones importantes de la convención sobre la prohibición de las armas químicas e iniciarse las negociaciones sobre la limitación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En resumen, señores, queda poco tiempo pero más que suficiente trabajo por realizar.

Por nuestra parte, quisiéramos asegurarles que la delegación de la Unión Soviética hará todo lo posible para obtener resultados fructíferos en el actual período de sesiones del Comité.

Se dice a menudo que en cuestiones de desarme mucho depende de la voluntad política de los Estados y ello es cierto. La Unión Soviética tiene suficiente voluntad política y ha declarado reiteradamente que está dispuesta a llegar a un acuerdo sobre la prohibición o limitación de todos los tipos de armas, siempre, naturalmente, que se observe el principio de la igualdad y la seguridad igual. Estamos convencidos de que, pese a toda la complejidad de la actual situación internacional, mediante un diálogo basado en el respeto mutuo y en la igualdad de derechos y mediante unas negociaciones constructivas y pragmáticas se podrá lograr la atenuación de la tirantez, el aumento de la confianza en las relaciones entre los Estados y el desarrollo de una comprensión mutua y cooperación entre ellos. Por difíciles que sean las cuestiones internacionales que se plantean en el mundo contemporáneo, no hay entre ellas ninguna que no pueda resolverse por medios pacíficos, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados.

La Unión Soviética y otros países de la comunidad socialistas proponen precisamente esta alternativa pacífica a la política de enfrentamiento e intensificación de la carrera de armamentos, que pone en peligro la paz. Como declaró L. I. Brezhnev en sus respuestas a la cadena de televisión norteamericana NBC: "Es importante que los gobiernos y los estadistas comprendan claramente que lo principal para todos los pueblos del planeta son la paz y la confianza en el mañana. Por supuesto, es todavía más importante que esto se plasme en la política práctica de los Estados. Es preciso moderar el peligroso impulso hacia una carrera de armamentos desenfrenada. Es preciso reducir la tensión, apagar los focos peligrosos de situaciones de crisis, renunciar a la política de una carrera absurda de armamentos y volver a una relaciones normales entre los Estados, al respeto mutuo, a la comprensión y a la consideración

(Sr. Issraelian, URSS)

de los intereses legítimos mutuos. Es preciso tratar con seriedad y pragmatismo las cuestiones de la limitación y la reducción de los armamentos. Junto, todo ello contribuirá a eliminar la amenaza de una guerra nuclear".

La delegación de la Unión Soviética estima que el Comité de Desarme puede y debe aportar una contribución considerable a la solución de esta tarea histórica, puede y debe justificar las esperanzas puestas en él.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Antes de iniciar mi exposición, quisiera cumplir varios deberes, algunos de los cuales son agradables y otros, por una parte nostálgicos, y por otra tristes y penosos. Empezaré por los más agradables. Ante todo, Sr. Presidente, quisiera manifestarle mis mejores deseos en el desempeño de su cargo y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Bélgica durante este mes. Seguidamente, quisiera dar las gracias al Embajador Sani por la forma en que dirigió nuestros trabajos al final del período de sesiones de 1981, así como durante las consultas que se han celebrado aquí en el mes de enero, antes del comienzo del presente período de sesiones, y, por último, quisiera saludar a todos los nuevos colegas -cuya lista es bastante larga para que me permita que me abstenga de enumerarla- y asegurarles a ellos también de nuestra plena cooperación.

Creo que el deber triste ha sido ya mencionado esta mañana y de nuevo ahora por el Embajador Issraelian. Nos hemos enterado esta mañana del fallecimiento del Embajador Cordero di Montezemolo y debo decir que me ha afectado mucho esa triste noticia. Como los demás colegas que ya han hecho uso de la palabra, quisiera, por mi parte, dar mi pésame a la delegación de Italia y pedirle que transmita la expresión de nuestra condolencia a la Sra. Cordero di Montezemolo, a la Misión Permanente y a las autoridades italianas. Por último, el deber nostálgico se refiere a la partida del Embajador Fein. Desde mi llegada aquí tuve el gran placer de mantener con él contactos de trabajo muy amistosos y estrechos y quisiera, yo también, hacer mis mejores votos para las eminentes funciones que le esperan en La Haya.

El período de sesiones del Comité de Desarme que acaba de inaugurarse se inscribe en la perspectiva del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Este acontecimiento reviste especial importancia. Bélgica, que ejerce durante este semestre la Presidencia de la Comunidad Europea, acaba de afirmarlo solemnemente el 21 de enero pasado cuando, al dirigirse

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

al Parlamento Europeo, el Sr. Leo Tindemans, en sus funciones de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, declaró que los resultados del período extraordinario de sesiones serían en gran parte decisivos para la coyuntura internacional.

Por desgracia, este último período de sesiones del Comité, que precede al período extraordinario de sesiones, no se inaugura bajo auspicios más prometedores que los de 1980 y 1981. Una vez más, debemos reiterar ante esta tribuna nuestra decepción y nuestra inquietud por la falta de moderación en el comportamiento de algunos Estados. La persistencia de esta actitud enrarece profundamente el clima político, ya que no crea la confianza indispensable para realizar progresos en la esfera del desarme y del control de los armamentos.

"Sólo la firme adhesión... [a los principios de conducta internacional en las relaciones entre los Estados] puede proporcionar una base sólida para una distensión perdurable, un desarme de vasto alcance y una seguridad internacional sostenida."

La frase que acabo de citar ha sido extraída del estudio de la relación entre el desarme y la seguridad internacional, cuestión a que se refiere la resolución 36/97 L de la Asamblea General, aprobada por consenso.

En esas circunstancias ¿cómo podríamos permanecer silenciosos ante la continuación de la ocupación extranjera del Afganistán y, más recientemente, ante el empeoramiento súbito de la situación en Polonia, donde la actitud de los dirigentes constituye, en más de un aspecto, una violación grave de los principios del Acta Final de Helsinki?

Quisiera recordar aquí los llamamientos hechos por los diversos sectores de la comunidad internacional para que se ponga fin lo antes posible a estas situaciones que pueden afectar en particular a los esfuerzos realizados en la esfera del desarme.

Sin embargo, el persistente deterioro del clima internacional justifica más que nunca esos esfuerzos.

Hemos tenido ocasión de expresar reiteradamente las esperanzas que ponemos en esa empresa. Las negociaciones que actualmente se realizan en Ginebra sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio son para mi país un elemento potencial de progreso particularmente importante, vinculado también a la iniciación de nuevas negociaciones sobre los armamentos nucleares estratégicos. En efecto, consideramos que esta empresa es el mejor método de asegurar por medio de la negociación el equilibrio de fuerzas al nivel más bajo posible. Deseamos también sinceramente que se reanuden las negociaciones en las demás esferas que han sido hasta ahora objeto de conversaciones

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

separadas. Pero tememos que, si continúan las condiciones políticas desfavorables a las que acabo de aludir, no se logren los progresos que tanto esperamos.

En ese proceso global que es el desarme, seguimos creyendo que la eliminación de las armas nucleares no puede concebirse sin una reducción equilibrada de las fuerzas convencionales, esfera en la que esperamos progresos, tanto en el marco de las Naciones Unidas, especialmente en cumplimiento de la resolución 36/97 A, como en foros más limitados, tales como las negociaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas.

Nuestras esperanzas se centran también en el Comité de Desarme. Desde que es miembro del Comité, mi país se ha esforzado siempre por aumentar la eficacia de este notable instrumento de que dispone la comunidad internacional.

Independientemente de la evolución política del momento, al final del período de sesiones de 1981 del Comité, sugerí que nos interrogáramos también sobre las causas del estancamiento de esos esfuerzos en el seno del Comité. Entonces indiqué medios que podían dar mayor eficacia a nuestros trabajos. Quisiera recordarlos brevemente aquí:

- Debemos concentrarnos más en el programa de trabajo y evitar las controversias de carácter político y de procedimiento, ajenas a la misión negociadora del Comité. El período de sesiones de 1981 del Comité ha marcado a este respecto una evolución positiva, que deseo se confirme este año;
- Debemos interpretar de manera más estricta que antes nuestro mandato de negociación, es decir, evitar también los debates que corresponden más a órganos deliberantes internacionales;
- Debemos fomentar en la negociación -más de lo que lo hemos hecho en los últimos años- cualquier probabilidad de progreso, por mínima que sea, es decir, demostrar nuestra voluntad común de lograr los objetivos fijados.

La perspectiva del período extraordinario de sesiones da a este período de sesiones del Comité un carácter particular. Creo que deberíamos esforzarnos más que nunca en reunir todas las condiciones que puedan dar mayor eficacia al Comité. Ese sería sin duda el mejor medio de afirmar la validez del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, y en particular de su párrafo 120, en el que se señala "la necesidad continua de disponer de un único foro multilateral de negociación sobre el desarme".

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Consideramos, pues, que el carácter particular de este período de sesiones del Comité exige de nuestra parte un esfuerzo de innovación a fin de orientar nuestros trabajos en función del período extraordinario de sesiones. En ese contexto, nos parece que en las próximas semanas deberíamos hacer hincapié en la preparación del programa comprensivo de desarme que debemos presentar a la Asamblea en ese período extraordinario de sesiones.

La reunión anticipada, a principios de este año, del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme ha sido una medida útil, que justifica plenamente el interés por un enfoque flexible en nuestras decisiones de procedimiento.

La intensificación de nuestros trabajos sobre esta cuestión ha permitido ya aclarar algunas posiciones, particularmente en lo que se refiere al concepto de las fases y al del mecanismo que debería articular ese programa. Creo que ello ha permitido crear un clima de mayor comprensión de las diversas tesis existentes. Convendría también que todos los miembros del Comité se pronunciaran sobre esas cuestiones. En esta etapa, los patrocinadores del documento CD/205, entre los que figura Bélgica, así como los del documento CD/223, es decir el Grupo de los 21, han hecho propuestas precisas. Es indispensable que las delegaciones que no han formulado de modo explícito sus puntos de vista lo hagan rápidamente para no retrasar indebidamente nuestros trabajos.

La tarea que nos espera de aquí al período extraordinario de sesiones sigue siendo particularmente ardua. Sería inconcebible que el Comité no pudiera terminar a tiempo y de forma satisfactoria sus trabajos sobre esta cuestión.

Deseamos, pues, que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme cuente con la atención precisa de todas las delegaciones y reciba la prioridad necesaria para llevar a buen término sus tareas.

Hay también otras esferas en las que el Comité debe hacer progresos con miras al período extraordinario de sesiones puesto que ya ha obtenido resultados importantes. Se trata de las demás cuestiones para las que se han creado grupos de trabajo en los períodos de sesiones de 1960 y 1961.

Desearíamos que esos grupos de trabajo se renovaran rápidamente, habida cuenta una vez más de la brevedad de este período de sesiones de invierno.

Quisiera referirme en primer lugar a la cuestión de las armas radiológicas. Bélgica se ha pronunciado en varias ocasiones al respecto tanto aquí en Ginebra como en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en particular. Se trata de una esfera en que nos parecería posible desplegar mayores esfuerzos para

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

buscar las soluciones de compromiso necesarias y dar alguna solución distinta que las que se vienen repitiendo sin éxito desde hace casi dos años y que convierten nuestras negociaciones en un diálogo de sordos. Bélgica ha indicado ya, hace algún tiempo, una nueva vía, particularmente por lo que se refiere a la delicada e importante cuestión de la prohibición de ataques deliberados contra las instalaciones nucleares.

A este respecto, no puedo sino reiterar nuestro deseo de conciliar la preocupación de quienes desean completar a partir de este momento las prohibiciones existentes de tales ataques y la de quienes prefieren no mezclar los problemas derivados del derecho humanitario a los relativos al desarme.

Por lo que se refiere a la prohibición de las armas químicas, Bélgica espera sinceramente que se pongan rápidamente en práctica las recomendaciones hechas por el propio Grupo de Trabajo al final del período de sesiones de 1981, así como las contenidas en la resolución 36/96 A de la Asamblea General.

Ante todo, tendremos que acordar para este grupo de trabajo en un mandato debidamente revisado, que permita al Comité llegar lo más rápidamente posible a un acuerdo con respecto a una convención sobre las armas químicas.

Los elementos de un posible acuerdo, determinados por el Grupo de Trabajo el año pasado y recogidos en el informe del Comité al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, deberían, en todo caso, ser el punto de partida de nuestros trabajos este año.

Por lo que respecta a las garantías de seguridad, nos percatamos de la importancia que debe atribuirse a la continuación de las negociaciones acerca de esa cuestión. La votación sobre la resolución 36/95 presentada en el último período de sesiones de la Asamblea General por el Pakistán representa un progreso con respecto a los años precedentes.

Bélgica reconoce, en efecto, todo el interés que tiene la búsqueda de un enfoque común para llegar a un acuerdo sobre arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Pero, también en este caso creemos que debe fomentarse cualquier posibilidad de acuerdo, incluso de un acuerdo provisional, que permita realizar un progreso y crear un clima favorable, en particular con miras a satisfacer progresivamente las reivindicaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares que han elegido la senda de la no alineación.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Con ese espíritu, Bélgica, y más recientemente Suecia en el último período de sesiones de la Asamblea General, han sugerido que el Consejo de Seguridad incorpore las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares en una resolución que de este modo les conferiría un estatuto jurídico internacional.

Entre las cuestiones importantes incluidas en la agenda para las que no se ha establecido hasta ahora un grupo de trabajo, figura la de la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Bélgica ha tenido ocasión de manifestar en el último período de sesiones de la Asamblea General, toda la importancia que atribuía al principio de esa prohibición. También hemos recordado que corresponde al Comité de Desarme la tarea de determinar, mediante un consenso, la manera más apropiada de tratar la cuestión. Bélgica está dispuesta a considerar cualquier decisión de procedimiento que nos permita abordar este tema de forma más eficaz que antes. En nuestra búsqueda de un método de trabajo, no deberíamos pasar por alto tampoco las posibilidades de estudiar el mandato del grupo de expertos sísmicos.

Por otra parte, la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido objeto de un debate útil durante el último período de sesiones de la Asamblea General. En consecuencia, Bélgica, que es patrocinadora de la resolución 36/97 C, desea que el Comité de Desarme examine en el presente período de sesiones esa cuestión, habida cuenta de sus prioridades actuales. En esta etapa, creemos que la organización de reuniones oficiosas del Comité con la asistencia de expertos podría permitir un primer examen global del problema, con la posibilidad de crear oportunamente un grupo especial de expertos, como se hizo en el caso de la detección e identificación de los fenómenos sísmicos.

La indicación de las tareas principales que el Comité debería realizar de aquí al período extraordinario de sesiones muestra lo importantes que serán nuestros trabajos, tanto por su significado político como por su volumen. En consecuencia, deberíamos evitar el riesgo de dispersión si deseamos aportar una contribución eficaz al período extraordinario de sesiones.

Deseo sinceramente que podamos, sin demora, orientar nuestras prioridades en función de ese período de sesiones y adoptar ya el espíritu de conciliación y de progreso que esperamos de la reunión de Nueva York en junio próximo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Bélgica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que le felicite sinceramente al asumir la importante función de presidir el Comité de Desarme durante este mes, y que asegure que la delegación checoslovaca apoyará plenamente sus esfuerzos encaminados a unas negociaciones pragmáticas y constructivas sobre los problemas del desarme.

Asimismo, quiero sumarme a las palabras de condolencia dirigidas a la delegación de Italia.

En la declaración de hoy, la delegación checoslovaca quisiera referirse a una cuestión importante, cuya significación aumenta especialmente si se tiene en cuenta la proximidad del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Se trata de la formulación del programa comprensivo de desarme. Los Estados socialistas apoyan la iniciativa de los países no alineados para que se formule ese programa, aprobada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Participan activamente en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc del Comité encargado del estudio de esta cuestión. Como es sabido, el grupo de los Estados socialistas ha presentado en el Grupo de Trabajo unos quince documentos de trabajo.

La delegación checoslovaca, como coordinadora del grupo de Estados socialistas por lo que se refiere a la cuestión del programa comprensivo de desarme, quisiera presentar hoy la posición convenida por las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Checoslovaca sobre el contenido del programa comprensivo de desarme.

Las delegaciones de esos Estados están convencidas de que la solución del problema del desarme es de una importancia universal e histórica: el desarme está llamado a desempeñar un papel decisivo para prevenir la guerra y lograr una verdadera seguridad para los pueblos.

El desarme, que es la garantía material de la seguridad internacional, debería marcar, en las condiciones actuales, la dirección fundamental de los esfuerzos comunes de todos los Estados del mundo para eliminar las tensiones internacionales y establecer una paz universal y duradera. La limitación de los armamentos y el desarme abren el camino para la solución de los problemas globales de la humanidad.

En los decenios de 1960 y 1970 se lograron algunos resultados positivos en la esfera de la limitación de los armamentos. Se concertaron acuerdos internacionales

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, sobre la no proliferación de las armas nucleares, sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, sobre la prohibición de las armas bacteriológicas, y sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles; asimismo se lograron acuerdos sobre limitación de armas estratégicas y empezaron a aplicarse algunas medidas destinadas a fomentar la confianza en Europa. Se estableció un mecanismo para celebrar negociaciones, tanto multilaterales como bilaterales sobre desarme. Todo ello demuestra que en la esfera de la limitación de armamentos las medidas reales son posibles y viables. Lo que se ha hecho ha establecido una cierta base para la adopción de medidas ulteriores encaminadas a la limitación de armamentos y al desarme.

En el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se aprobó por acuerdo de todos los Estados Miembros de la Organización una serie de actividades y medidas concretas encaminadas a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, que mantienen plenamente su actualidad.

Sin embargo, en los límites entre los decenios de 1970 y 1980 el desarrollo de los armamentos cobró nueva fuerza. La exacerbación de la carrera de armamentos va acompañada de la propagación de doctrinas que proclaman la "posibilidad" y la "aceptabilidad" de la guerra nuclear y que justifican las acciones destinadas a lograr la superioridad militar. Se fomenta la histeria bélica, se atiza la enemistad y el odio en las relaciones entre Estados y pueblos. Esas actividades dieron lugar a que se interrumpieran muchas negociaciones sobre los temas más importantes de la limitación de armamentos.

El desarrollo de los armamentos representa un peligro mortal para la civilización y amenaza llevar a un punto muerto los esfuerzos para la solución de problemas internacionales de importancia vital en las esferas de la economía, el desarrollo social, la cultura, la salud y la preservación del medio ambiente.

La tarea de limitar la escala de la carrera de armamentos y de contenerla es ahora implazable puesto que los instrumentos bélicos están experimentando profundos cambios. Se elaboran tipos y sistemas de armas cualitativamente nuevos, principalmente

(Cr. Strucka, Checoslovaquia) .

de destrucción en masa, lo que puede hacer su control, y por consiguiente la aplicación de las limitaciones y prohibiciones acordadas, más difícil, e incluso imposible. El desarrollo de la técnica militar ejerce una influencia desestabilizadora constante en la situación mundial y aumenta el peligro de guerra.

Es posible y necesario detener la carrera de armamentos.

Para realizar esa tarea debe elaborarse y aplicarse un programa de medidas urgentes y radicales que no sólo detengan la carrera de armamentos en sus diversos aspectos, sino también que preparen el camino para lograr el objetivo principal: el desarme general y completo.

El programa comprensivo de desarme debe incluir un conjunto de medidas acordadas, destinadas a la cesación de la carrera de armamentos y a un verdadero desarme por etapas dentro de los plazos establecidos. La decisión de elaborar ese programa, adoptada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, refleja el deseo que los pueblos tienen de poner fin a la carrera de armamentos.

En cuanto a los objetivos del programa comprensivo de desarme, los países socialistas consideran que los objetivos inmediatos del programa deberían ser la prevención de la catástrofe nuclear y la aplicación de medidas urgentes que pongan fin a la carrera de armamentos y preparen el camino para una paz estable. El objetivo final es lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

La aplicación de las medidas previstas en el programa debería promover el fortalecimiento de la seguridad internacional así como la seguridad de cada uno de los Estados. La seguridad real sólo puede lograrse mediante la limitación, reducción y destrucción de los armamentos, a través del desarme.

Uno de los objetivos fundamentales del programa debe ser la consolidación y el desarrollo de todo lo positivo que se ha logrado hasta ahora en la tarea de contener la carrera de armamentos.

La aplicación del programa comprensivo de desarme debe fomentar la preservación y profundización del proceso de reducción de la tensión internacional, el fortalecimiento de las bases para la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales, y el desarrollo de la confianza y cooperación mutua entre ellos.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Indudablemente, el programa comprensivo de desarme debe contener un capítulo dedicado a los principios. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reafirmar su adhesión a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y el compromiso de observar estrictamente los principios contenidos en ella en el proceso de la elaboración y aplicación de las medidas destinadas a la limitación de armamentos y al desarme, y deben también tener en cuenta las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Las negociaciones deberían encaminarse sobre todo a la limitación y cesación del aumento cuantitativo y la mejora cualitativa de los armamentos, principalmente de las armas de destrucción en masa, y de la creación de nuevos medios bélicos, a fin de que a la larga los descubrimientos científicos y técnicos pudieran utilizarse exclusivamente con fines pacíficos. No hay ningún tipo de armas que no pueda prohibirse o eliminarse sobre bases mutuamente convenidas.

Todos los Estados están obligados a facilitar las tareas en la esfera del desarme. Esto se aplica ante todo a los Estados poseedores de armas nucleares y a otros Estados militarmente importantes. En todas las etapas debe mantenerse inalterado el equilibrio existente en el poderío nuclear, con una reducción constante de su nivel.

Junto con la limitación y la reducción de las armas nucleares debe procederse a una reducción en la esfera de las armas convencionales. Los Estados con los arsenales militares más importantes tienen una responsabilidad especial en este proceso.

La adopción de medidas de desarme debe realizarse de forma justa y equilibrada, a fin de garantizar el derecho de todos los Estados a la seguridad y de que ningún Estado o grupo de Estados pueda en ninguna fase de la aplicación del programa obtener ventajas en detrimento de otros Estados. En todas las etapas debe mantenerse el objetivo de no menoscabar la seguridad de nadie, manteniendo la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares.

Debe observarse estrictamente el principio de la igualdad y la seguridad igual.

El proceso de limitación de armamentos y de desarme debe proceder sin interrupciones.

Los Estados deben abstenerse de actos que puedan influir adversamente en los esfuerzos en pro del desarme y deben adoptar un criterio constructivo con el propósito de lograr acuerdos.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

El programa comprensivo de desarme debe indudablemente prever en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme medidas cuya aplicación facilite el objetivo final: el desarme general y completo. Estas medidas incluirían lo siguiente:

1. Armas nucleares

A) La renuncia de los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en utilizar esas armas.

B) La cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de las existencias de tales armas hasta su completa liquidación, y la iniciación inmediata, para tal fin, de las negociaciones apropiadas con participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Como se desprende de las propuestas anteriores presentadas por los países socialistas, la cesación de la producción de armas nucleares debe incluir la cesación de la producción de los medios vectores y de materiales fisionables para armas; como primera medida convendría examinar la posibilidad del desarme nuclear por etapas y su contenido aproximado, especialmente el de la primera etapa; entre las medidas de esta etapa debería incluirse la cesación de la preparación y el desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares; simultáneamente, deberían adoptarse medidas a fin de reforzar las garantías políticas y de derecho internacional para la seguridad de los Estados.

C) Otras limitaciones y reducciones cualitativas y cuantitativas de los armamentos estratégicos.

D) La concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

E) La concertación de una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo del arma nuclear neutrónica.

F) La adopción de otras medidas para prevenir la proliferación de las armas nucleares y, a tal efecto, la adhesión universal de los Estados al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, junto con el desarrollo de la cooperación internacional para la utilización pacífica de la energía nuclear.

G) La concertación de una convención sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y, como primera medida, declaraciones, idénticas en cuanto al fondo, de las Potencias nucleares, en las que éstas renuncien al empleo de armas nucleares contra Estados que renuncien a la producción y adquisición de esas armas y que no las tengan en sus territorios, con aprobación de tales declaraciones por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

H) La concertación de un acuerdo sobre la abstención de emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en los que actualmente no existan esas armas; y la renuncia por los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas destinadas al emplazamiento de armas nucleares en el territorio de otros Estados.

I) La creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo.

2. Armas químicas y otras armas de destrucción en masa

A) La renuncia a la producción y emplazamiento de armas químicas binarias y de otros nuevos tipos de armas químicas, así como al emplazamiento de armas químicas en los países en los que actualmente no existan esas armas.

B) La celebración de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre la destrucción de sus arsenales.

C) La concertación de un acuerdo global que prohíba el desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, así como de acuerdos sobre la prohibición de determinados tipos o sistemas nuevos de tales armas. Como primera medida para la concertación de un acuerdo global, como ya han propuesto los países socialistas, los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros Estados militarmente importantes deberían hacer declaraciones idénticas en cuanto al fondo, sobre la renuncia a la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, con la aprobación de tales declaraciones mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

D) La concertación de un tratado sobre la prohibición de las armas radiológicas.

3. Prevención de la proliferación de la carrera de armamentos en nuevos espacios dominados por el hombre

A) La concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre.

B) Otras medidas para la prevención de la transformación del espacio ultraterrestre en esfera de confrontación militar.

C) Otras medidas para prevenir una carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo.

D) Otras medidas sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

4. Fuerza armadas y armas convencionales

A) La renuncia a incrementar las fuerzas armadas y las armas convencionales, por parte de las Potencias que sean Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los países relacionados con ellas por acuerdos militares, como primer paso para la ulterior reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales.

B) La reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales.

C) La limitación de la venta y el suministro de armas convencionales.

D) Otras medidas de limitación o prohibición del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

5. Medidas regionales

A) La ampliación de las medidas destinadas a fomentar la confianza en la esfera militar que figuran en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la concertación de acuerdos sobre nuevas medidas destinadas a fomentar la confianza y el desarme. Para tal fin, reunión de una conferencia sobre la distensión militar y el desarme en Europa.

B) La reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, así como en otras regiones del mundo, en el plano regional.

C) La renuncia a la ampliación de las agrupaciones politicomilitares existentes y a la creación de nuevas.

D) El fin de la división de Europa en alianzas politicomilitares y, como primera medida, el fin a las organizaciones militares de los dos grupos, empezando con una reducción de la actividad militar por ambas partes.

E) La concertación por todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa de un tratado por el que se comprometan a no ser los primeros en utilizar armas nucleares o armamentos de tipo corriente contra los demás.

F) La limitación y reducción de la presencia militar y de las actividades militares en determinadas regiones: el Océano Atlántico, Océano Pacífico, el Mar Mediterráneo, en la región del Golfo Pérsico.

G) La transformación de la región del Mar Mediterráneo en una zona de paz estable y de cooperación: la ampliación en esta región de las medidas destinadas a fomentar la confianza en la esfera militar, la reducción convenida de las fuerzas armadas, la evacuación de los vehículos militares portadores de armas nucleares, la renuncia

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

al emplazamiento de armas nucleares en el territorio de los Estados no nucleares de la región del Mediterráneo, el compromiso por parte de las Potencias nucleares a no utilizar armas nucleares contra ningún país de la región del Mediterráneo que no permita el emplazamiento de esas armas en su territorio.

H) La limitación y la subsiguiente reducción de la actividad militar en el Océano Indico y la creación de una zona de paz en la región.

I) La elaboración de medidas destinadas a fomentar la confianza en el Lejano Oriente y la celebración de negociaciones a tal fin entre todos los países interesados.

J) La concertación de una convención sobre no agresión mutua y abstención de emplear la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Océano Pacífico.

K) La creación de una zona de paz y estabilidad en el Asia Sudoriental.

L) La evacuación de las fuerzas armadas y la eliminación de las bases militares en territorio extranjero.

6. Medidas colaterales y otras medidas

A) La concertación de un tratado universal sobre la abstención de emplear la fuerza en las relaciones internacionales

B) Otras medidas sobre la prevención del empleo no autorizado o accidental de armas nucleares.

C) Medidas sobre prevención de la posibilidad de un ataque por sorpresa.

D) La adhesión de todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a los acuerdos existentes sobre limitación de la carrera de armamentos y desarme.

7. Reducción de los gastos militares

A) La reducción de los presupuestos militares de los Estados que son Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de otros Estados militarmente importantes, en cifras absolutas o en porcentajes.

B) Como primer paso para esta medida, la congelación de los presupuestos militares.

La aplicación de las medidas indicadas contribuiría a la solución de los problemas globales de la humanidad. Ante todo, quisiéramos señalar que la limitación de los armamentos y el desarme, por sí mismos, constituyen un problema global de suma importancia. La aplicación de medidas en esta esfera es una condición básica para lograr la seguridad internacional, que a su vez es una condición importante para el desarrollo económico y social de todos los países, lo que constituye una condición previa indispensable para la solución del problema de la protección y la preservación del medio ambiente y de otros problemas de carácter general.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Existe una estrecha relación mutua entre el desarme y el desarrollo. El desarme puede y debe aportar una contribución efectiva a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre bases justas y democráticas y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, en particular mediante la transferencia de recursos de objetivos militares a actividades de desarrollo, especialmente en los países en desarrollo.

Los recursos que se liberen al cesar la producción de armas nucleares y al reducirse sus arsenales, no deberían dedicarse a otras partidas de los presupuestos militares de los Estados nucleares.

La distribución de recursos en beneficio de los países en desarrollo debe basarse en criterios justos, teniendo en cuenta las necesidades y exigencias más inaplazables de los países que reciben la ayuda, y sin ninguna discriminación. A tal fin podría crearse un comité especial encargado de distribuir esos recursos.

Por lo que se refiere a los plazos y al procedimiento de ejecución del programa, los países socialistas consideran que, habida cuenta del carácter inaplazable de los problemas que trata, el programa comprensivo de desarme debe aplicarse en los plazos más breves posibles. Todos los gobiernos tienen el deber de manifestar la voluntad política indispensable para la realización de esa tarea histórica.

El programa comprensivo de desarme debe aplicarse gradualmente, a fin de lograr con la mayor eficacia en el menor tiempo posible la reducción del peligro de guerra y su eliminación a largo plazo, la disminución constante del nivel de confrontación y la consiguiente limitación y reducción de las armas nucleares, de las armas convencionales y de todos los demás armamentos, hasta su completa eliminación.

En cada una de las etapas pueden realizarse actividades paralelas sobre distintos aspectos de la limitación de los armamentos y el desarme: sobre medidas parciales y sobre medidas globales en una esfera determinada del desarme; sobre los parámetros cuantitativos y cualitativos de los armamentos y de las fuerzas armadas; a escala global y a nivel regional; sobre medidas para fomentar la confianza en la esfera militar y sobre medidas para reforzar las garantías políticas y de derecho internacional de la seguridad de los Estados.

Debe prestarse atención primordial a las medidas para prevenir la amenaza de una guerra nuclear y detener la carrera de armamentos nucleares. Para ello es necesario que se reanuden lo antes posible las negociaciones interrumpidas y que se intensifiquen las negociaciones en curso sobre la limitación de armamentos, a fin de que culminen

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

con los acuerdos correspondientes. Al mismo tiempo, es necesario iniciar la tarea de resolver otras cuestiones que están maduras, con objeto de lograr un cambio de orientación en la carrera de armamentos e iniciar el proceso de verdadero desarme. El hecho de que por diversas causas no concluyan las negociaciones en curso sobre algunas cuestiones, no puede ser motivo para justificar el aplazamiento de las negociaciones sobre otras cuestiones.

En el proceso de la elaboración del programa comprensivo de desarme debe prestarse atención a la necesidad de lograr el control sobre la limitación de los armamentos y el desarme. Por lo que respecta a esta cuestión, consideramos que los acuerdos sobre la limitación de armamentos y el desarme deben prever un control adecuado y fiable de su aplicación, a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos por todas las partes. Las formas y las condiciones de control dependen de los objetivos, del ámbito y del carácter de cada acuerdo concreto. Los problemas del control deben examinarse y resolverse simultáneamente y en relación orgánica con el estudio de los problemas concretos de desarme, y no independientemente de ellos.

La experiencia adquirida hasta ahora demuestra que los medios técnicos nacionales ofrecen una base sólida para el control del cumplimiento de los acuerdos. Cuando sea necesario, deben combinarse diversos métodos de verificación y otros procedimientos de control, incluidos procedimientos internacionales con carácter voluntario. El fomento de la confianza crearía condiciones favorables para la aplicación de medidas complementarias de control.

Una condición de importancia primordial para la aplicación de las medidas concretas de limitación de armamentos y de desarme acordadas es la voluntad política de los gobiernos; las referencias a los problemas técnicos de verificación no deben emplearse como pretexto para renunciar a concertar acuerdos sobre medidas encaminadas a la cesación de la carrera de armamentos.

Estamos convencidos de que el programa comprensivo de desarme debe estimular un despliegue general de esfuerzos colectivos constructivos en esta esfera, tomando como base la Declaración sobre la Cooperación Internacional para el Desarme, así como una reanudación y una continuación intensiva de las negociaciones celebradas en los últimos años, que ahora están interrumpidas. Es imprescindible utilizar más activamente todas las vías de negociación existentes, ya sean multilaterales o bilaterales. Debe intentarse aumentar la eficacia de la labor del único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme, el Comité de Desarme, en particular mejorando sus mecanismos de trabajo.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

La reunión de una conferencia internacional sobre desarme, de un foro internacional con la participación del mayor número posible de Estados, tendría una importancia excepcional para la adopción de medidas eficaces sobre la cesación de la carrera de armamentos.

Las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad primordial y que desempeña un papel central en la esfera del desarme, debe alentar todo tipo de medidas a ese respecto. Es importante que las Naciones Unidas estén regularmente informadas de los resultados de las negociaciones sobre la aplicación del programa comprensivo de desarme, incluidos todos los esfuerzos que se realicen en materia del desarme fuera de la esfera de su competencia, sin que ello menoscabe el progreso de esas negociaciones.

En la tarea de mantener la viabilidad y eficacia de la aplicación de los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme desempeñan un papel esencial las conferencias encargadas de examinar la aplicación de los respectivos acuerdos. Teniendo en cuenta esa experiencia útil, convendría prever la posibilidad de un examen periódico de la aplicación del programa comprensivo de desarme.

Cuando sea necesario, pueden convocarse períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme.

Indudablemente, el programa comprensivo de desarme debe prever la participación activa de la opinión pública en los esfuerzos en pro del desarme.

La opinión pública mundial está llamada a desempeñar un papel importante en la aplicación del programa comprensivo de desarme.

Las Naciones Unidas deben adoptar medidas para contribuir a que la opinión pública mundial se percate del peligro de la carrera de armamentos y de todas sus consecuencias.

Es importante demostrar las funestas consecuencias que una guerra nuclear tendría para la humanidad. Para ello debería establecerse un comité internacional competente que demostrase la necesidad vital de conjurar una catástrofe nuclear. A ese respecto, tendría también gran importancia la organización de una campaña mundial en pro del desarme, la reunión de firmas en apoyo de medidas para prevenir la guerra nuclear, limitar la carrera de armamentos y lograr el desarme, en cumplimiento de los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz. Todos los Estados deben adoptar medidas para prohibir la propaganda belicista en cualquier forma.

El programa comprensivo de desarme, al responder a las necesidades esenciales del momento, está al mismo tiempo proyectado hacia el futuro. La generación actual no sólo

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

debe asegurar una vida tranquila para los decenios que restan de nuestro siglo, sino que debe garantizar también la entrada de la humanidad en el tercer milenio en condiciones de paz y seguridad universales.

Tal es la posición del grupo de los países socialistas, en cuyo nombre hablo, sobre la cuestión del programa comprensivo de desarme. Como se ha subrayado ya, somos partidarios de dividir las medidas concretas de desarme en etapas. Nuestras delegaciones actúan en el Grupo de Trabajo de acuerdo con ese criterio gradual. Las tareas de cada una de las etapas y las medidas que deben incluirse en ellas son tema de negociaciones en el Grupo de Trabajo. En esas negociaciones nos basamos, primero, en la idea de que el programa comprensivo de desarme debe ponerse en práctica en el plazo más breve posible y, segundo, en las posibilidades reales de aplicación de las diversas medidas.

Los Estados socialistas ya han presentado este año en el curso de las actividades del Grupo sus correspondientes documentos de trabajo, que se basan en las ideas expresadas en esta declaración. Al hacerlo, nos hemos inspirado en la idea de que, como las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 coinciden mucho con las posiciones acordadas por los países socialistas, no es necesario que presentemos textos que reiteren las propuestas de los países no alineados. Por consiguiente, quizás en varios casos nos limitemos a presentar algunas adiciones a los documentos de trabajo del Grupo de los 21. Además, los países socialistas están dispuestos a continuar en el futuro la misma actividad constructiva en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, deseando que se llegue lo antes posible a un acuerdo sobre el proyecto de programa comprensivo de desarme y que el Comité lo presente oportunamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, la delegación francesa desea ante todo presentarle sus felicitaciones y sus mejores votos. Está convencida de que bajo su dirección el Comité podrá establecer satisfactoriamente las bases de su trabajo para su cuarto período anual de sesiones. Quisiera asimismo manifestar al distinguido representante de Indonesia, Embajador Sani, nuestro agradecimiento por la gran competencia y la suma cortesía con que dirigió nuestros debates

(Sr. de la Gorce, Francia)

en la fase final del último período de sesiones. Deseo, por otra parte, presentar a la delegación de Italia nuestro más sentido pésame por la desaparición del Embajador Cordero di Montezemolo. Hemos recibido esa noticia con profunda tristeza. Agradecería a la delegación italiana que tuviera la amabilidad de transmitir a la Sra. Cordero di Montezemolo la respetuosa condolencia de la delegación francesa. Por último, señor Presidente, quisiera expresar a nuestro distinguido colega de los Países Bajos, Embajador Fein, nuestro profundo pesar por su partida. El Embajador Fein ha aportado a nuestros trabajos desde el establecimiento del Comité un concurso de particular importancia. Guardaré un recuerdo muy vívido de la cooperación, tan amistosa y tan preciosa para mí, que hemos mantenido. La delegación francesa hace fervientemente votos por el éxito de la importante misión que se le ha confiado, así como por su prosperidad personal.

Los trabajos que iniciamos hoy estarán marcados por una fecha importante: la reunión en julio próximo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En él la comunidad internacional tendrá la oportunidad de hacer un balance de la empresa del desarme, cuatro años después de las recomendaciones adoptadas en 1978. Ese balance se referirá en particular a la labor de nuestro Comité, que deberá con este fin presentar un informe global sobre sus actividades.

Sólo algunos meses nos separan de este encuentro. Es un plazo muy corto que apenas permite esperar muchos progresos; pero es sin duda suficiente para que los Estados empeñados en la empresa del desarme puedan manifestar de manera concreta su voluntad de acción y obtener así algún resultado en las negociaciones en curso. El sentimiento de urgencia, la presión del tiempo deben contribuir a ello; y más aún la preocupación compartida por todos de mejorar las condiciones en las que tendrá lugar el período extraordinario de sesiones: se trata de asegurar el retorno de un cierto clima de confianza y de salvaguardar el crédito del sistema institucional establecido en 1978. A este respecto, lo que está en juego reviste suma importancia para el Comité de Desarme, pieza maestra del sistema, como órgano de negociación.

Sin embargo, el éxito del segundo período extraordinario de sesiones y la apertura de mejores perspectivas para el desarme no dependen únicamente de los esfuerzos que en las negociaciones se realicen aquí o en cualquier otro lugar.

En efecto, no somos de quienes piensan que pueden entablarse o proseguirse negociaciones sobre el desarme o sobre el control de armamentos prescindiendo de la situación internacional.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Ya el año pasado y el anterior esta situación gravitó sobre nuestros trabajos. Lo mismo ocurre hoy. El recurso a la fuerza prosigue en diversas regiones del mundo: en el Cercano Oriente, en Asia Sudoriental, en Africa. Afganistán sigue ocupado por las fuerzas soviéticas pese a las repetidas condenas internacionales y esas fuerzas han aumentado recientemente. Prosiguen los ataques contra las poblaciones civiles que han llevado a un afgano de cada cinco a buscar refugio en el extranjero.

Siguen llegándonos numerosos testimonios de médicos y organizaciones humanitarias con detalles en particular, sobre los efectos de los bombardeos en la población civil y sobre las mutilaciones causadas por las minas diseminadas desde helicópteros. Por constituir una violación de los principios reconocidos de la comunidad internacional, al margen de los cuales no existe seguridad posible para los Estados, la ocupación continuada de este país -un país tradicionalmente neutral y no alineado- por las fuerzas soviéticas sólo puede enrarecer el clima de confianza mínima necesaria para obtener resultados en las negociaciones sobre el desarme.

Desde nuestro último período de sesiones, los sucesos de Polonia han marcado una nueva degradación de la situación internacional. La reunión de Madrid que proseguirá dentro de algunos días ofrecerá al Gobierno francés la oportunidad de reiterar su condena inequívoca de la violación de los principios del Acta Final de Helsinki que constituyen las medidas represivas adoptadas en Polonia, tras los acontecimientos del 13 de diciembre, con el apoyo material y político de la Unión Soviética. Al día siguiente de esos sucesos los diez Ministros de la Comunidad Europea señalaron ya "las graves presiones exteriores y la campaña realizada por la URSS y otros países del Este contra los esfuerzos de renovación de Polonia".

Si atribuimos tal importancia a la cuestión de Polonia es porque también en ese caso se han transgredido los principios mismos en los que se basa la seguridad y la cooperación entre los Estados, y la confianza, que es la condición misma del desarme, ha sufrido un profundo quebranto.

Por ello debemos reconocer con pesar que nuestro período de sesiones anual se abre una vez más en condiciones desfavorables: una situación internacional degradada, la persistencia de desequilibrio que ponen en peligro la seguridad, la aceleración de la carrera de armamentos.

Teniendo en cuenta esos factores, Francia, por boca del Presidente de la República, ha confirmado su determinación de actuar de tal manera que se restaure, especialmente en Europa, mediante negociaciones el equilibrio al nivel más bajo posible.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Por lo que respecta al Comité de Desarme, el Gobierno francés desea que el período de sesiones que se abre pueda llegar a resultados concretos en la tarea de concertar acuerdos verificables, y la delegación francesa reafirma en esta ocasión la prioridad que atribuye a las negociaciones sobre las armas químicas.

En efecto, cualesquiera que sean las circunstancias, el Comité de Desarme debe cumplir el mandato que la comunidad internacional le ha confiado. Tiene ya una considerable experiencia y métodos adecuados. Si bien es cierto que los resultados del último período de sesiones son limitados, se ha realizado un trabajo considerable y de gran calidad que ofrece una base preciosa para la reanudación de nuestros debates. La delegación francesa desea expresar una vez más a ese respecto su aprecio por la labor que han realizado los grupos de trabajo y su agradecimiento a los presidentes de esos grupos.

Nuestra primera tarea este año debería ser restablecer los cuatro grupos que funcionaron en los dos períodos de sesiones anteriores. El principio de esa decisión y la elección de los presidentes no deben, a nuestro juicio, plantear problemas. Por lo que respecta a los mandatos, sólo el del Grupo sobre las armas químicas debe examinarse de nuevo y, en nuestra opinión, ampliarse considerablemente. Conviene, en efecto, adaptarlo a una fase de la negociación que ya se ha iniciado en gran parte. Además, el año pasado se llegó en el Grupo de Trabajo a un acuerdo de principio sobre una revisión adecuada.

Sobre el fondo de las cuestiones que se incluirán en nuestra agenda y en nuestro programa de trabajo, el período de sesiones que se abre requiere de nuestra parte mayores esfuerzos en plazos muy breves, habida cuenta del comienzo del período extraordinario de sesiones.

El programa comprensivo de desarme ocupa este año un lugar especial en nuestros trabajos. En efecto, conviene subrayar su importancia para el éxito del período extraordinario de sesiones. La delegación francesa ha expuesto repetidas veces sus ideas sobre esta cuestión, en particular al final de los trabajos de nuestro último período de sesiones. No volverá hoy sobre ella, limitándose a desear que los trabajos en curso, realizados, por lo demás, con mucho dinamismo, den lugar en su momento a un acuerdo sobre un texto equilibrado y creíble, que tenga plenamente en cuenta las múltiples condiciones de la empresa del desarme. Dada la urgencia de esta tarea, convendría organizar nuestros trabajos de forma que pueda concederse suficiente tiempo al Grupo de Trabajo encargado de ella.

(Sr. de la Gorce, Francia)

la negociación del tratado sobre las armas químicas, es para nosotros una de las tareas fundamentales y prioritarias del Comité. Sigue habiendo grandes dificultades, particularmente en lo relativo al ámbito de aplicación y a la verificación. Las respuestas a esas dos cuestiones se condicionan recíprocamente; no debemos, pues, esperar a que haya un acuerdo sobre el ámbito de aplicación para abordar las negociaciones sobre las disposiciones relativas a la verificación. Esta es, en efecto, un aspecto capital de la convención. Deseamos que se examine a fondo en este período de sesiones. Esperamos que en los próximos meses se realicen suficientes programas para que el Comité pueda presentar en el período extraordinario de sesiones resultados apreciables en forma de elementos de una futura convención.

Por lo que respecta a la cuestión de las armas radiológicas, muchos de nosotros no consideramos prioritaria esta negociación, pero es indudable que está incluida en el mandato del Comité; además no es aventurado pensar que su objeto puede adquirir mayor importancia, habida cuenta de los posibles avances tecnológicos. Por último, se trata de un ejemplo de esos acuerdos específicos encaminados a prevenir la aparición de nuevas armas de destrucción en masa. Por ello, debe seguirse el método que consideramos adecuado para tratar el problema que plantean estas armas.

Las dificultades que bloquearon la negociación se deben a los conocidos intentos de incluir en ésta cuestiones extrañas a su objeto propio, ya se trate de prejuzgar la solución de otros problemas, como el empleo de armas nucleares y el desarme nuclear, o de resolver problemas que corresponden a otro sector del derecho internacional, como la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles. Sin negar la importancia de esos temas, la delegación francesa desea que el Grupo de Trabajo se atenga a los términos precisos de su mandato y consiga terminar antes del período extraordinario de sesiones.

En cuanto a las seguridades negativas de seguridad, la delegación francesa piensa seguir participando en la exploración de caminos que permitan llegar a un enfoque común. Sigue plenamente interesada en esta cuestión y considera en particular satisfactorio que se aprobara la resolución propuesta por el Pakistán en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la cual prestó su apoyo.

Los dos primeros temas de nuestra agenda relativos a las cuestiones nucleares no se tratan en grupos de trabajo, pero sobre ellos se celebraron el año pasado debates útiles y serios en reuniones oficiosas de nuestro Comité. En esos debates se puso de manifiesto la complejidad de los problemas y la diversidad de las posiciones en lo que respecta a las perspectivas y a la organización de negociaciones.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Habida cuenta de la importancia fundamental de los aspectos nucleares del desarme, la delegación francesa considera valiosísimos esos debates y cree que deben proseguir sobre el fondo, con objeto de explorar las posibilidades de progreso. Espera que el presente período de sesiones permita aportar una contribución útil a esta búsqueda.

Dos nuevos temas figuran en la agenda de nuestro período de sesiones: la prevención de una carrera de armamentos en el espacio y nuestro informe a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones.

En lo que concierne al espacio, la resolución de la Asamblea General de la que somos coautores dispone el examen, como asunto prioritario, de la cuestión de los sistemas contra satélites. Esperamos que este examen pueda iniciarse durante la primera parte del período de sesiones.

En cuanto al informe que hemos de presentar a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones, la delegación francesa cree que debe ser distinto, por su carácter y su objeto, del que presentamos anualmente a la Asamblea General. En él debería, a nuestro juicio, ofrecerse un cuadro de los trabajos del Comité, tema por tema, desde nuestro primer período de sesiones en 1979.

Debería referirse fundamentalmente a los resultados y, en la exposición de las dificultades, limitarse a un breve análisis, sin tratar de reflejar la totalidad de los debates y de las posiciones. Podría, por último, presentar las conclusiones que el Comité estimara adecuadas en relación con sus tareas futuras, sus métodos y su composición. En suma, creemos que debería ser un documento relativamente sencillo y breve. Por lo demás, no sería ni posible ni conveniente que dedicáramos demasiado tiempo a su preparación.

Para terminar, la delegación francesa desea afirmar su plena dedicación a los objetivos que aquí perseguimos; el Gobierno francés nacido de las elecciones del 10 de mayo atribuye una importancia prioritaria a la causa del desarme. Considera que éste redunda a la vez en beneficio de los dos grandes objetivos de la cooperación internacional: la seguridad y el progreso económico y social, especialmente en beneficio de los menos favorecidos.

Nosotros nos esforzaremos por aportar a esta causa nuestra plena contribución.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con esto termina mi lista de oradores para hoy. Antes de referirme brevemente a algunas cuestiones pendientes, doy la palabra al distinguido representante de Polonia, Embajador Sujka, en el ejercicio del derecho de réplica.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Tendré, Señor Presidente, la oportunidad de felicitarle más tarde, cuando haga uso de la palabra durante nuestro debate. Por el momento, creo que debo señalar a la atención del Comité los intentos realizados aquí de tergiversar los acontecimientos y la realidad de la vida en mi país y de inducir a los miembros del Comité a un error en cuanto al papel de Polonia en el empeoramiento del clima internacional, que, según se afirma, es motivo de complicaciones y obstáculos en unas negociaciones constructivas sobre el desarme.

La finalidad de mi intervención es dejar constancia de que el traer a este foro los asuntos totalmente internos de mi país y las falsas interpretaciones de los acontecimientos que ocurren en él sólo sirven de pretexto para desviar la atención de las tareas esenciales del Comité, según su reglamento, y de la nueva campaña emprendida y realizada recientemente para intensificar los armamentos.

Mi delegación considerará que el planteamiento en este foro de la cuestión relacionada con asuntos de mi país constituye una flagrante injerencia en los asuntos internos de Polonia y, como tal, un acto hostil. Quiero reservarme el derecho de en una etapa ulterior exponer nuestra posición respecto de cualquier intervención que, a juicio de mi delegación, tenga ese carácter.

Ahora, y en relación con el contenido de las declaraciones que han hecho dos delegados, los distinguidos representantes de los Países Bajos y Francia, quisiera limitarme a citar un breve párrafo de la declaración que hizo el Primer Ministro de mi país durante la reunión de nuestro Parlamento del 25 de enero: "... rechazamos la insinuación de que se nos ha impuesto e inspirado la decisión de proclamar la ley marcial. Se está tratando de difundir la idea de que un país soberano socialista, cuya condición de Estado data de mil años, un país con un ejército fuerte, es un niño al que se le lleva de la mano".

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, en algunas declaraciones de hoy, y en particular en la de la delegación de Francia, se han lanzado ataques calumniosos contra la República Popular Polaca y contra la Unión Soviética. La delegación soviética no puede pasarlos por alto. Rechazamos terminante y categóricamente los infundios que atribuyen a la Unión Soviética la responsabilidad de haberse declarado el estado de guerra en Polonia, así como las insinuaciones sobre la situación en el Afganistán.

(Sr. Issraelian, URSS)

Las declaraciones antipolacas y antisoviéticas que se han hecho hoy en el Comité confirman lo acertado de la conclusión de que los adversarios de la distensión tratan ahora abiertamente de romper las relaciones comerciales, científicas, técnicas, culturales y de otra índole que se han establecido durante decenios entre los pueblos europeos y de envenenar la atmósfera dondequiera que se celebran negociaciones sobre los problemas más urgentes del mundo contemporáneo, ya sea en Ginebra, en Madrid o en Viena. Los círculos imperialistas utilizan su campaña hostil a Polonia y a todos los países socialistas, como pretexto para desviar la atención de los pueblos de la solución de los problemas primordiales de la guerra, la paz y la cesación de la carrera de armamentos, a fin de introducir a la fuerza sus programas militares y planes para emplazar en Europa occidental nuevos proyectiles nucleares norteamericanos.

Esto es, a nuestro juicio, lo que se oculta tras los intentos de implicar al Comité de Desarme en la campaña de calumnias contra la Polonia socialista. Quisiéramos advertir a los instigadores del enfrentamiento en el Comité que será suya la responsabilidad de las consecuencias que ello entrañe.

Sr. SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Esta mañana el Embajador Jaipal ha dado lectura al mensaje dirigido al Comité de Desarme por el Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, al inaugurarse el período de sesiones de 1982 del Comité.

En vista de la importancia y la oportunidad de las ideas que el Secretario General expone en su mensaje para el desarrollo de nuestras actividades durante las deliberaciones de este año, pido oficialmente que el mensaje del Sr. Pérez de Cuéllar se distribuya como documento oficial del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Estoy seguro de que no hay objeciones a que el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas se publique como documento oficial del Comité.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del francés]: Tendré, Señor Presidente otra ocasión para felicitarle por el desempeño de sus funciones. Ahora me limitaré a decirle lo mucho que me han conmovido las expresiones de condolencia y el pésame que usted mismo, en nombre del Comité, así como los miembros que han hecho uso de la palabra hoy, han dirigido a mi delegación en las tristes circunstancias de la desaparición del Embajador Vittorio Coredero di Montezemolo. Deseo asegurarles, a usted y a todos los miembros del Comité, que transmitiré estos sentimientos y expresiones a las autoridades de mi país y a la familia del Sr. Cordero di Montezemolo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como saben los miembros, en su último período de sesiones el Comité decidió que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme reanudaría su labor el 11 de enero. Así se ha hecho y lo que ahora queda por hacer es que el Comité confirme que el Grupo puede continuar sus trabajos durante la primera parte del período de sesiones de este año. Entiendo que el Comité está de acuerdo en que ese Grupo de Trabajo siga reuniéndose. Después de consultar con el Presidente del Grupo de Trabajo, quiero anunciar que, en espera de otras decisiones de organización, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme se reunirá regularmente los lunes y jueves por la tarde.

La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía, un documento oficioso que contiene el calendario de las reuniones que se celebrarán esta semana. Como de costumbre, el documento oficioso es meramente indicativo y está sujeto a cambios, si son necesarios. De no haber objeciones, consideraré que el Comité está de acuerdo con el calendario.

Así queda acordado.

Como saben ustedes, en el artículo 29 del reglamento se dispone lo siguiente: "El Presidente del Comité redactará, con ayuda del Secretario, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá al Comité, para que éste los examine y apruebe".

De conformidad con este artículo, he pedido a la Secretaría que distribuya el Documento de Trabajo N° 47, que contiene un proyecto de agenda provisional y un proyecto de programa de trabajo. En la reunión informal de mañana, que se celebrará a las 15.00 horas, examinaremos ese documento de trabajo.

A este respecto, deseo señalar que la Secretaría ha distribuido oficialmente hoy varias comunicaciones recibidas de Estados no miembros del Comité que desean participar en nuestras sesiones. Me propongo presentar los proyectos pertinentes de decisión en nuestras reuniones informales, teniendo presente la práctica del Comité.

Si no hay otras observaciones, levantaré esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 4 de febrero, a las 10.30 horas. Como ha convenido el Comité, se celebrará una reunión informal mañana miércoles, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.